

ACTA SESION ORDINARIA N° 10

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, de fecha 02 de Abril del 2018, siendo las 08:32 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Patricio Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe (S.) Don Luciano Saavedra Pérez, El Director d Control Don Patricio Oyarzo Gaez, la Directora de la oficina de planificación, Directora de Obras Subrogante Doña Johanna Cárdenas Vargas, Director de Administración y Finanzas Don Sergio Soto Cruz y el Jefe DAEM Subrogante.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta de Concejo
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios Sres. Concejales.
5. Acuerdos
6. Asuntos Nuevos.
7. Asuntos Pendientes.

Alcalde: ¿Qué más falta para tomar acuerdo?

Secmun: Faltaría tomar el consentimiento a los Concejales para el acuerdo del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2017 para ser pagado el 2018, de acuerdo a la comisión que se realizó el día martes.

Alcalde: ¿Quién de ustedes tomó esa comisión?

Concejal Valdebenito: Yo, el día 26 de Marzo

Alcalde: ¿Estamos en condiciones de poder poner en tabla esa aprobación señores Concejales? De acuerdo a lo que señala la comisión

Concejal Velásquez: ¿Es necesario votarlo hoy día?

Secmun: Podría ser la próxima sesión

Concejal Velásquez: Ya, porque me falta información, yo no vine a la comisión. Estaba convencido que este lunes era la comisión, no tengo antecedentes entonces para no votar... prefiero tener más información, yo sé que la comisión la hizo y es una irresponsabilidad mía

Concejala Guenel: Yo por mi parte me voy a quedar con la opinión de los Concejales que asistieron porque yo estaba con licencia médica, así es que tampoco pude asistir ese día. Esa comisión la hizo Daniel.

Concejal Valdebenito: Yo creo que deberíamos hacer otra comisión para revisarlo, esa es mi propuesta porque es una materia que había que tener harto tiempo para revisarlo era una carpeta bastante grande de los antecedentes del PMG.

1.- APROBACION DE ACTAS

Alcalde: Aprobación de acta ordinaria N°5 y 6 de mes de febrero del 2018

MOCION DE ACUERDO N° 36

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las siguientes actas del Concejo Municipal:

- **ACTA ORDINARIA N° 05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.**
- **ACTA ORDINARIA N° 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.**

APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 Y N° 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	x		
Doña Ángela Barría Barrientos	x		
Don Juan Velásquez Muñoz	x		
Doña Carolina Guenel González	x		

Doña Francis Delgado Ibaceta	x		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
Don Jaime Fernández Alarcón	x		
TOTAL	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 36 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Secmun: Hace lectura de la Cuenta del Presidente y se entrega una copia a los Concejales presentes en sesión Ordinaria N°10 de fecha 02 de Abril del 2018.

Alcalde: Ahí falta Pedro Cárdenas que está en comisión y Benjamín Cifuentes que esta con feriado legal.

3.- CUENTA DE COMISIONES

Alcalde: Cuenta de comisiones Concejales.

Concejala Barría: Sí, el 29 de marzo tuvimos una comisión de educación a la cual asistieron los concejales: Francis Delgado, Daniel Valdebenito.

Por los problemas que se originaron en el kínder, fuimos a hablar con la Directora la cual nos dijo que como el kínder tiene 45 alumnos, sí se podía combinar con niños del Pre kínder, se hacía combinación de curso, así es que, por si lo escuchan por afuera, nunca se originó que quedó alguien afuera.

Entonces se combinó estos niños en kínder con Pre kínder.

Preguntamos por el reemplazo de la profesora de Artes. Los libros si es que se pueden volver a solicitar ya que habían manifestados algunos niños que se habían quedado sin libros. También nos dieron a conocer el tema de la convivencia escolar, ahora la convivencia escolar lo va a llevar una asistente social, un psicólogo la Orientadora Mónica Tapia, así se conformó el equipo de convivencia escolar. También el año pasado hicieron charlas motivacionales, me imagino que este año igual.

Eso sería la comisión.

Alcalde: Para complementar un poco más sus antecedentes, con respecto a las inquietudes que tiene la comunidad al saber que hay una cierta cantidad de alumnos en kínder y tres de ellos han bajado a realizar sus clases al Pre kínder, les traigo acá la resolución que autoriza, el Secretario Regional Ministerial de Educación don Nelson Cárcamo, con fecha 27 de Marzo, autoriza un curso heterogéneo combinado que indica el establecimiento educación Liceo D.M.G, en la cual se resuelve autorizar al liceo D.M.G resolución 8483-2 ubicada en calle Yelcho, Comuna de Puerto Williams región de Magallanes, para que funcione con cursos combinados heterogéneos el presente año electivo 2018 en el nivel kínder y pre kínder respectivamente en la Jornada de la Tarde en atención a la solicitud presentada por La Directora del Establecimiento.

Hago entrega a cada Concejal para que lo tengan como antecedentes y que esto fue una resolución tras una petición generada por el establecimiento educacional.

Secretario que quede en acta. En la cual se habla considerando que la educación es un proceso de aprendizaje permanente

SE DA LECTURA A LA RESOLUCION SOBRE LA AUTORIZACION DEL CURSO HETEREGÉNEO COMBINADO

Esto se los entrego, Concejales, para que tengan mayores antecedentes de la decisión que adoptó el establecimiento educacional correspondiente a bajar alumnos y hacer cursos combinados para su desarrollo.

Concejal Valdebenito: Nos quedaba una precisión y era que, lo consultamos también. De cuál era la modalidad, como se elegían los niños que bajaban

Alcalde: Fue por orden.

Concejala Guenel: Bueno, yo igual fui antes de que fueran ustedes y hable con la Directora. Se acuerda que no pudimos hablar ese día en la actividad que hubo, así es que pedí una hora con ella, y ella me explicaba más o menos lo mismo, yo igual le pedí si nos podía dar una copia de la resolución que tenía que era la que nos entregó ahora, ella dijo que quería venir a exponer unas cositas acá.

Alcalde: Si, lo tengo claro, eso lo conversamos, no solo podría ser en detalle, estoy planificando con el Daem la venida de la gente del programa de Integración para que nos den la planificación anual de cómo se va a trabajar con los alumnos, quiero que también conozcan al nuevo equipo docente que está trabajando, hoy, en el Establecimiento Educacional, más adelante vamos a traer a otros integrantes del establecimiento educacional, al equipo de convivencia escolar, nuestra nueva dupla psicosocial. Y ahí voy a ir entregando más información en las próximas sesiones, la intención es que vengan a dar una pequeña charla reducida al Concejo

Concejala Guenel: Claro, mi duda era porque ella me decía que eran 5 niños que bajaron, o sea que están en la jornada de la tarde, en Pre Kínder y eso era lo que ella quería explicar porque yo le preguntaba si iba a tomar el mismo contenido del Pre Kínder

Alcalde: Así es, no puede ser de otra manera, va a ser un poco más especial pero ahí nos comentó que... creo que también se los había comentado el Director del DAEM a ustedes de que hoy día tenemos tres técnicos más, una docente parvularia y el curso se logra poder establecer todas las materias. Son tres en la tarde y tres en la mañana, más integración que entra a clases también.

Concejal Valdebenito: Falta la comisión de reglamento también

Alcalde: Seguimos entonces con rendición de comisiones

Concejal Valdebenito: La comisión de reglamento la realizamos el día 26 de Marzo presidida por mí, como Presidente Subrogante porque la Concejala Carolina estaba con Licencia, integrada por las Concejales Ángela Barria y Francis Delgado y como

invitado el Director de Control, el tema de trabajo fue revisar el cumplimiento del PMG 2017 y en realidad no tuvimos mayores observaciones, revisamos el activo de medios de verificación y en cada uno de las metas de gestión establecía medios de verificación diversos, lista de asistencias, fotografías, y en realidad no había mayor información a lo ya establecido por control que era que se habían cumplido casi todas las metas excepto dos que en realidad no anote, que fue una de Secretaria de Planificación y una de Desarrollo Comunitario dentro de deporte que se cumplió 50% en la corrida familiar parece.

También se tocó el tema de que no volvieran a establecer metas de gestión con metas que no estuvieran dentro del Control de la Municipalidad.

Eso respecto a la primera comisión

La segunda comisión fue al día siguiente, el 27 de Marzo, presidiendo de nuevo Daniel Valdebenito, e integrada por Juan Velásquez y Francis Delgado, Ángela Barría, y en esa presentación por parte de MINVU del proyecto Plaza de Armas de Cabo de Hornos, Serviu ha entregado paños... esta es la plaza, pegado al Hospital y toda la proyección que tiene entre O'Higgins y Ricardo Maragaño, entonces que ocurre, ahí vamos a tener que analizar y ver si tomamos una o dos decisiones o continuamos la plaza con el mismo diseño pero de la forma con la plaza que nos queda, se disminuye, o solicitar a MINVU que haga un proyecto

Concejal Velásquez: Para eso hay que hacer una comisión y lo importante es delimitar el terreno

Concejal Valdebenito: Y otras de las observaciones fue que la conclusión propuesta fue que se reserve el terreno para la plaza y remitir a Serviu y a Intendencia mediante acuerdo de Concejo si es posible una solicitud en la cual dejen de entregar terreno de la plaza

Concejala Barría: Yo no entendí muy bien ahí porque si hay un proyecto en ejecución, porque se entrega terreno de la plaza, porque quien nos dice que en dos años más mientras este en ejecución el proyecto vuelvan a pedir terreno y la plaza se nos valla achicando

Concejal Valdebenito: Falta más compromiso de parte de Serviu en el sentido que respete el local y por último nos consulte antes que van a entregar un terreno porque en realidad la idea no es mala

Concejala Barría: Uno entiende que algún servicio se tiene que instalar

Concejal Valdebenito: Hay varios proyectos distintos, esta gendarmería, el hospital tiene algo relacionado con energías renovables creo o algo así, y dos previos más hacia el sur, entonces lo que podría haber sido un proyecto integrado por ejemplo como un edificio de servicios públicos que era lo alguna vez la Gobernación había visto ahora se transformó en 4 proyectos diferentes, ese fue el contenido de la comisión, la solicitud de que se reserve el terreno y decidir que vamos a hacer con la plaza, si la van a ejecutar de la forma en que está, que no sé cómo quedaría tampoco porque en realidad no es como que se presentara un diseño respecto de que es lo que sería cortado del proyecto original y lo otro es empezarlo de nuevo, pero eso significa un par de años más de nuevo con la plaza antes de construir porque hay que volver a diseñar

Concejal Velásquez: Yo creo que aun que cambie igual hay que hacerlo de nuevo, va ser lo mismo igual vamos a retroceder, por lo que dijo ese día el...

Concejal Valdebenito: Eso en cuento a las dos comisiones

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

Alcalde: Rendición de cometido de los señores Concejales

Concejala Speake: Yo, Fui a una capacitación en Punta Arenas sobre los principales aspectos de la nueva planta Municipal, elaboración de políticas de Recursos Humanos y reglamento de concursos públicos Municipales. Bueno no pude traer mi rendición en físico porque tuve un problema con mi computador pero lo voy a hacer durante la tarde, pero a cada uno de los concejales les voy a hacer llegar la información que traje en un pendrive.

Estuvo súper buena la capacitación, fue desde el 26 hasta el 30 organizada por Anden capacitaciones, estuvimos con Concejales de Rio Negro, Arica, Porvenir, Cerro Sombrero, Puerto Natales, Punta Arenas, Cabo de Hornos. Había administradores Municipales también

Concejal Valdebenito: ¿Dónde se realizó?

Concejala Speake: Se realizó al lado del Rotary en avenida Independencia en Punta Arenas

Concejal Valdebenito: Y los Concejales de Arica viajaron a Punta Arenas.

Concejala Speake: Si, fue un administrador y un Concejal. Les voy a hacer llegar a todos la información de la capacitación, y el viatico fue de \$300.651

Alcalde: ¿Bueno y qué le pareció Concejala?

Concejala Speake: Bien interesante, y aparte que partimos a las 08:00 hrs hasta las 18:00 hrs, porque fue bien intenso

Alcalde: En el ámbito de cantidad de concejales que había, se pudieron reunir... conversar así como etapas de, cuándo les toque trabajar, también.

Concejala Speake: No, la verdad es que no hubo tiempo como para....

Alcalde: Pero tampoco se hicieron como simulaciones

Concejala Speake: O sea lo que se conversaba dentro de las preguntas que iban saliendo

Alcalde: ¿Habían funcionarios también?

Concejala Speake: Si, había Administradores Municipales también, había un Contador de la Municipalidad de Cerro Sombrero, de cerro sombrero había un Contador y un Concejel. Pero estuvo bastante buena la Capacitación, interesante.

Alcalde: Ok, señores Concejales yo también tengo que hacer mi rendición, aquí está mi informe de comisión, el cual le entrego una copia al Secretario Municipal, informarles que yo estuve ausente del 21 al 24 de Marzo por Decreto N°171, les informo a los Concejales que el día lunes 21 viajamos a la ciudad de Punta Arenas, el día 21 tuve una reunión en la Seremia de Vivienda y Urbanismo con el nuevo Seremi de Vivienda, tuve una reunión con el más que nada protocolar, y también tuve un trabajo con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda para ver las dudas con respecto al nuevo plano regulador.

También el día 22 tuve una reunión protocolar con el general saliente de Carabineros Don Leonardo Espinoza Vega. Y el 22 también asistí y participe junto con los funcionarios que menciono don Luciano Saavedra, el Director de Finanzas Municipales y el Director de Control a una capacitación también referente a la modificación de plantas Municipales denominada "Administración De Recursos Municipales" asistí el día 22, 23, el 23 también se realizó todo el día la participación y el día 24 retorne de Punta Arenas. Acá está el decreto Alcaldicio, el cual se adjunta el nombre de los 3 funcionarios que participaron, el monto a percibir es de 189.000- no tengo gastos a rendir y entrego una copia al Secretario para que sea ingresado. Bueno también contarles que había un alcalde de la región y también habían funcionarios de, donde Sergio

Sergio Soto: Porvenir, primavera, Coyhaique, Punta Arenas

Alcalde: Si, habían como 7 funcionarios de la Municipalidad de Punta Arenas. La verdad es que tengo que comentarles Concejales que estuvo bastante buena, enriquecedora, no había participado en un curso así, los funcionarios aquí presentes si habían ido antes así es que salimos de varias dudas y tenemos bastante pega, la verdad es que esa es la manera de poder reflejar, pero tenemos harta pega avanzada de lo que se puede haber trabajado en este curso, tenemos varios reglamentos ya andando no solamente hay que tenerlo presente para trabajar en la propuesta que va a ser la asociación, va a ser este Alcalde, para que el Concejo lo tome en conocimiento. Con respecto a esto y escuchando sus palabras Concejel queda abierto a que usted pueda viajar a Punta Arenas a un curso que se realice esta semana o la próxima, lo importante es que si va a tomar la decisión igual que el resto de los Concejales que no han participado, que lo hagan pronto, y nuestro asesor Jurídico también quedo de hacer una presentación al Concejo con respecto a la ley, yo creo que la próxima visita que de Carlos va a venir a hacer una presentación al Concejo, espero que sea en una sesión, si no es así le pido a los Concejales asistencia porque no es una pequeña presentación, pero Carlos les va a hablar de la Modificación de la ley y todos los aspectos técnicos para tomar una buena determinación al momento de la presentación de una planta si es que hay. Así es que lo dejo así. Como lo tomó la Concejala Speake. Invito a los Concejales de asistir a un curso sobre plantas Municipales.

5.- ACUERDOS

Alcalde: Beca de mantención a la Etnia Yagan, ¿los antecedentes fueron remitidos?

Concejales: Si

Alcalde: Esto lo presento la jefa de DIDECO Subrogante, la Asistente Social doña Angélica Filosa Uribe.

Señala de esta manera, memorándum N°125 Dirigido al Alcalde

SE DA LECTURA AL MEMORANDUM N° 125

Bueno, ustedes tienen la información atrás, no sé si va a ingresar alguien más

Angélica Filosa: Buen día, podría entrar una persona más

Alcalde: Ya, pero apenas llegue toda la documentación se le va a informar al Concejo para que se tome el acuerdo respectivo.

Lo que corresponde por el Concejo la verdad es que lo hemos hecho de esa manera pese a que este en el reglamento hemos tomado acuerdo para poder entregar esta beca de mantención a los beneficiarios de la Comunidad.

MOCION DE ACUERDO N° 37

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Nicolás Javier Seguel González	19.621.179-9	Construcción Civil	Inacap

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Total	7		
-------	---	--	--

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 37 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

MOCION DE ACUERDO N° 38

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Felipe Ignacio García Valderas	18.551.498-6	Ingeniería en Marina Mercante Mención Puente	Instituto Profesional Escuela Marina Mercante Piloto Pardo

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
Total	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 38 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

MOCION DE ACUERDO N° 39

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Camila Paz Alvarado Balfor	19.489.592-5	Enfermería	Universidad Andrés Bello

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
Total	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 39 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

MOCION DE ACUERDO N° 40

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Carlos Roberto Andrés Catrín Garcés	19.620.956-5	Topografía	Instituto Santo Tomas

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
Total	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



MOCION DE ACUERDO N° 41

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Daniela Soledad Filgueira Muñoz	20.180.266-0	Administración Turística Internacional	Inacap

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
Total	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 41 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

MOCION DE ACUERDO N° 42

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Javiera Valentina Guenel González	19.141.230-3	Servicio Social	Inst. Profesional Santo Tomas

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		



Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González			Por ser familiar directa de la beneficiaria (Hermana).
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
Total	6		

Por **6** votos a favor y una abstención **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 42 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

Alcalde: el otro acuerdo conforme a la participación que también tuve en la reunión con el equipo técnico de Serviu en la cual nos vino a visitar don Rafael Vidal junto con Lissette Muñoz, quienes también quiero aprovechar de darle las gracias al Concejo por la asistencia a la sesión Extraordinaria N°4 en la cual se aprobaron las observaciones realizadas por parte de la Comunidad al nuevo plano regulador, así es que aprovecho de agradecer a los Concejales asistentes y a los que no estaban les comento que se aprobaron las observaciones si gustan saber de ellas a través del secretario Municipal o de la Secretaria de Planificación Comunal, Johanna Cárdenas, para que ella los interiorice más de cuáles fueron las observaciones, se hizo una buena presentación durante ese día por parte de Johanna y también tuvimos a Urbe que nos sacó algunas dudas que también teníamos con respecto a las observaciones presentadas por parte de la comunidad de Puerto Williams. Bueno con respecto a eso mismo tuvimos una reunión con el equipo de planificación, yo quiero dejar expresado mis sentimientos Concejales, sé que se hizo una comisión, la cual participe de oyente y yo también tengo que señalar que hoy día estamos pidiendo este compromiso para generar plaza de Armas en Puerto Williams, el lote A- 1 A conforme a lo que se detalló por el Presidente de la comisión de reglamento de ese momento, este compromiso el cual queremos dejar plasmado a través de un acuerdo de Concejo será remitido a la Directora de Serviu y al Seremi de Vivienda para que como se ha señalado, se comprometa definitivamente el paño completo para la construcción de una futura plaza de armas, y tal como se ha señalado no se siga entregado paños a otras entidades se debe a peticiones que ha entregado a través de los Gobiernos Regionales para en beneficio de la Comunidad, lo cual también ha ido en desmedro un poco de lo que es hoy en día en este caso el mejoramiento y la construcción de una futura plaza de Armas en Puerto Williams, ahora, si bien es cierto esto vuelve a entrar nuevamente en una discusión, creo que una oportunidad para este Concejo y tal como lo señale en su minuto, nosotros cuando ingresamos a la gestión nos presentaron lo que iba a ser la plaza de armas, entonces también nos pillamos con un proyecto que también había trabajado la SECPLAC que venía llegando también y era con lo que se pilló, el Director de Obra también había trabajado en un proceso de dos años en esta iniciativa que junto con el equipo técnico, pero tienen que tomarlo como una oportunidad y así como se solicitó a través de comisión yo lo dije en ese minuto señores Concejales, no quisimos tomar una determinación si no estaban ustedes dos, porque creo que hay que trabajar los 6 Concejales, el Alcalde y el equipo Técnico de la Municipalidad y quienes ustedes quieran... en realidad no hay más, si no que nosotros no más, para poder velar por una mejor plaza así como lo señalaba Francis en algún minuto: ¿y se puede agregar esto, y se puede agregar esto? Concuero a lo mismo, yo creo que es necesario, yo encuentro que es una plaza muy dura, ahí encontré la palabra técnica ese día, dura, no de cemento, sino



que sea más dura y tiene que ser un poquito más integradora, tenemos que recoger también lo que nos ha señalado la gente de la comunidad, a lo mejor podríamos poner puestitos artesanales, zona de niños que no teníamos, teníamos una pequeña plazoleta que en el invierno se transformaba en una cancha de patinaje y en el verano era de patines no en hielo pero casi toda la plaza era cemento entonces hay que buscar que esta plaza sea más integradora y pese a lo que haya pasado lo que hoy día está sucediendo que se le está entregando hoy día al Servicio de Salud, Fiscalía, Gendarmería y otras Instituciones. Creo que podemos hacer una nueva plaza integradora y dejar un buen legado, viene también una etapa de participación ciudadana, pero lo que tienen que entender ustedes es que nosotros vamos a proponer a que ellos dibujen lo que nosotros estamos proponiendo y para eso tenemos que reunirnos, ver cuáles son las mejores iniciativas para poder proyectar una futura plaza y después dejar el detalle al equipo técnico del Minvu y después nos digan, ya eso es lo que ustedes dijeron y manifestaron, ahora nos lanzamos con toda la etapa de participación, que se podrá demorar uno o dos años, yo creo que podría ser menos porque yo sé que quieren que esta plaza salga lo antes posible. Había hasta una observación ahí, tenemos dos plazas diferentes, un estilo de luces por un lado, por el otro lado tenemos otro paño y quizás no son concordantes en si cada uno del otro y si nosotros tomamos la decisión de destruirlo completo veamos que podemos rescatar o si no se hace de nuevo, yo creo que es el momento para que podamos hacer algo nuestro con la participación nuestra de los Concejales y del Alcalde.

Es por eso que hemos tomado la decisión tomando en consideración lo que se tomó por la comisión de reglamento que queremos adoptar un acuerdo dice así:

Secmun: Compromiso para generar Plaza de Armas puerto Williams en el Lote A-1 A

Alcalde: Yo creo que habría que señalar: aprobación de compromiso por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, ¿señores concejales que opinan?

Concejal Valdebenito: Me preocupa que este acuerdo sirva para generar una plaza nueva o reformar la que ya existe sin que nosotros decidamos, no sé cómo decirlo, ¿podría tener ese efecto?

Alcalde: No, porque lo que va a pasar hoy en día es que en el Ministerio de Desarrollo Social hay una iniciativa en el banco integrado de proyecto que va a caer, se va a tener que caer porque ya no es el mismo paño de constructividad de su momento, entonces hay que hacer un replanteamiento de la plaza, no es cortar el diseño, entonces esa es la idea, no va a pasar, ustedes escucharon claramente a Rafael y Eliecer, yo creo que es el momento, nos duele a todos pero también las decisiones que se tomaron en su momento también van en beneficio de la Comunidad y siento que es una oportunidad, ahora si quieren podríamos achicar el proyecto que esta y reformularlo en el espacio que va a quedar, pero yo creo que es una etapa que debemos conversar todos, podríamos conversarlo en una pequeña comisión, ahí ver cuál es la mejor opción.

Concejal Velásquez: Bueno en si la importancia de este acuerdo es de que el terreno ya no se toque más, lo que viene después va a ser otra etapa

Alcalde: Si, nosotros lo que estamos pidiendo a través de un acuerdo que queremos el compromiso, nosotros nos estamos comprometiendo, nosotros estamos comprometiendo hoy día al Serviu que nos diga: Ok, no entregamos más paños.

Concejala Barria: Bueno, a mi parecer este acuerdo hasta el momento yo no lo apruebo porque falta poner en conocimiento a los demás Concejales de que se trata y porque no se toma este acuerdo después de la comisión

Alcalde: Haber, primero no sé si los Concejales necesitan más antecedentes, a lo mejor falto que el Concejal entregara mayor antecedentes de lo que se trató la reunión

Concejal Valdebenito: O sea señale la materia pero no tengo antecedentes. Los antecedentes fueron... no sé cómo decirlo, una conversación no más, por ejemplo nadie dijo, sabe que, reformar el proyecto significa esto y estos plazos y este diseño, hacer este diseño significa estos plazos, ni siquiera a los que fuimos nos queda claro cuáles son los Horizontes de cada una de las opciones

Alcalde: Pero quedamos claro que íbamos a pedir un compromiso hoy día

Concejal Velásquez: Para mí lo importante hoy día es que aseguremos el terreno, lo que pasa después es otra cosa, porque claro lo que dice el Alcalde es que mañana o pasado mañana venga otra persona pidiendo terreno, y si se lo pasan y nosotros no tenemos el acuerdo, porque lo importante es como decía el caballero que claro es importante que ese terreno lo tengamos para nosotros, no que se sigan distribuyendo terrenos de Punta Arenas como siempre y nosotros tengamos después la sorpresa no más. Porque hoy día entregaron 4 terrenos sin información del Municipio.

Alcalde: No, si teníamos información nosotros pasaron por Dirección de obra pidiendo la subdivisión

Concejal Velásquez: Lo que yo tengo entendido es tomar un acuerdo para que el terreno quede como Municipal digamos, ahora lo que pase después va a ser otro tema

Alcalde: Entiendo a la Concejala Barria pero creo que no es difícil de entender, el resto de los concejales, con respecto a la plaza de armas de Puerto Williams, proyecto que ustedes conocieron en octubre del año pasado si no me equivoco, te acuerdas Carolina de esa reunión que sostuvimos con Serviu y nos presentaron la plaza, hoy día entra a reformulación, debería entrar a reformulación si es que así lo decidimos también con un trabajo de comisión, es lo que hemos hablado estos días o sea en este minuto, lo que estamos haciendo en este momento es salvaguardar como dice el Concejal Velásquez el paño para que no siga siendo entregado y yo sé que hay voluntad política por parte del Secretario Ministerial de Vivienda de acceder a la petición.

Concejal Valdebenito: Si el acuerdo se limita solo a pedirle a Serviu que no entregue más, ni un problema

Concejala Barria: Yo esperaría que el Minvu se comprometa en forma escrita, porque al final uno dice: claro el compromiso pero al final ellos son los que van a decidir que nos dan y que no nos dan, entonces es mejor en forma escrita que nos den el compromiso

Alcalde: La mejor manera Concejala de que nos informen de que están comprometidos es a través de pedirle por acuerdo de nosotros unánimemente queremos solicitarle que este paño sea el compromiso del Serviu

Concejal Velásquez: Yo estoy de acuerdo, el compromiso de que el terreno quede, que no se toque y ojalá que un día tengamos la plaza

Alcalde: Perdón, para contestarle Al Concejal Valdebenito, el acuerdo no habla de modificar el proyecto, en ningún momento lo señala, estoy recogiendo las palabras del mismo Concejo de en su momento en la comisión en la cual yo también estuve de acuerdo, hay que comprometer de alguna manera para que no se siga entregando

Concejala Barria: Acá se podría rectificar el acuerdo, porque acá dice generar plaza de armas, se podría poner aparte que es para asegurar el paño, ¿se podría hacer ahí un ajuste?

Alcalde: Si, lo va a leer al tiro el Secretario, lo que entiende acá es generar el compromiso de plaza de armas en el lote del paño completo

Concejal Valdebenito: Para que quede claro, nosotros aprobaríamos la solicitud dirigida al Serviu para que se comprometa.

MOCION DE ACUERDO N° 43

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo la solicitud al SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para generar el Proyecto "Plaza de Armas en Puerto Williams" en el lote A' -1A.

APROBACION DE LA SOLICITUD AL SERVIU DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA PARA GENERAR EL PROYECTO "PLAZA DE ARMAS EN PUERTO WILLIAMS" EN EL LOTE A' -1A.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	x		
Doña Ángela Barría Barrientos	x		
Don Juan Velásquez Muñoz	x		
Doña Carolina Guenel González	x		
Doña Francis Delgado Ibaceta	x		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
Don Jaime Fernández Alarcón	x		
TOTAL	7		



Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 43 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

Alcalde: Bueno, se les agradece el compromiso a los Concejales. Lo que voy a pedir es que este acuerdo y todos los otros acuerdos que hemos adquirido durante este día, no sé si a los concejales les parece, se den por aprobado o se puedan ejecutar a contar de hoy día mismo para no estar esperando la aprobación del acta del concejo y legalmente eso tendría que pasar.

¿Qué opinan los Concejales?

Concejal Valdebenito: Si, por el tiempo, mientras más rápido mejor

Alcalde: Lo que pasa es que todos los acuerdos de Concejo deberíamos esperar hasta la aprobación del acta del Concejo para poder validar un acuerdo, pero entiendo que hay voluntad hoy día del Concejo de señalar que podemos entregar ya mañana las becas, si tenemos el acuerdo salen los decretos.

Secmun: El Secretario Municipal certifica el acuerdo y con eso basta para que comiencen a pagarse y se hace el decreto Alcaldicio

Alcalde: No es tan así

Concejal Velásquez: ¿Y si después no se aprueba el acta?

Secmun: Se le hacen observaciones al acta, no es que no se apruebe

Alcalde: Bueno, materia de discusión, ¿Señores Concejales tienen voluntad de poder dar agilidad de los acuerdos adoptados el día de hoy?

Concejales: Si

Alcalde: Que quede en acta el compromiso.

Pasamos a asuntos nuevos, pero antes quería darle el paso a don David, encargado de transparencia Municipal para que conforme al reglamento de estructura del Concejo nos entregue su informe trimestral. Gracias don David por venir

David Díaz: Quiero comenzar saludando al Presidente del Concejo, al Honorable Concejo Municipal y poder estar el día de Hoy dando cumplimiento del funcionamiento del Concejo y al Artículo N°9 para poder comentarle respecto al ingreso de Transparencia pasiva durante el primer trimestre.

**SE DA INCIO A LA PRESENTACION DE TRANSPARENCIA,
PRESENTADA POR DAVID DIAZ**



Alcalde: Gracias, David

Concejales: muchas Gracias

6.- ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: Comentarle a los Señores Concejales que el Capital Semilla y el Capital Abeja mujeres ya está trabajándose por parte del Municipio, las bases se encuentran en el Departamento de Desarrollo Comunitario y publicadas también en la página web del Municipio y también a través de nuestro centro de negocios, que también ha colaborado en poder difundir este capital semilla y capital abeja y a contar del día 6 ya estaría trabajado con nosotros nuestro fomento productivo para que también empiece a desarrollar y elaborar trabajos comunitarios ya sea con organizaciones y asociaciones en el mismo Municipio para levantar información y proyectos.

El 20 de marzo se realizó la vacunación de 31 funcionarios municipales en el marco de la campaña contra la influenza 2018.

El 26 de marzo se dio a conocer el diagnóstico participativo realizado el mes de noviembre junto a distintas entidades de la comuna, este trabajo de diagnóstico participativo es con respecto al ETLI, nuestra oficina de la discapacidad.

El 27 de marzo se realizó el lanzamiento del taller de señas que comienza este 16 de abril y finaliza el 27 de abril del presente, el lugar a confirmar, pero creo que ya lo conversamos con la encargada de ETLI va a ser el taller en el cuerpo de Bomberos va a estar muy bueno, es una instancia de participación, va a trabajar mucha comunidad acá, tenemos 30 cupos y van como en 20 los cupos, vamos a designar a dos o tres funcionarios también, lo tengo que informar esta semana, pero yo creo que son los que más trabajan con el tema de acceso a la comunidad, son los que más trabajan con gente

Concejala Delgado: ¿Disculpe, donde se inscriben las personas? ¿En el desarrollo comunitario?

Alcalde: Si, Con doña María Angélica rojas, de 16 a 19 hrs, igual hay días que va a ser en la mañana, pero son talleres especiales para las familias de quienes necesiten talleres especiales, este está orientado a servicios públicos y entidades privadas más que nada y hay un par de cupos que está tomando la Comunidad estamos tratando de entregar pero si estamos forzando a la empresa privada, SALFA, VILICIC, para que tengan capacitación Edelmag, Aguas Magallanes, el Mismo Liceo, la Gobernación, el Hospital Comunitario, para entregar esta herramientas que son necesarias en el tema de Accesibilidad Universal.

Se inició el proceso del FODECO del lunes 02 de abril se pueden retirar ya en la oficina de partes y durante todo el mes de abril nuestro FONDEVE Fondo de Desarrollo Vecinal y a contar del 01 de Abril para información de los Concejales empezó a regir la ley N° 21.015 de inclusión laboral.

Talleres deportivos, informarles a los Concejales que empezaremos con los talleres deportivos, durante este mes desarrollaremos los contratos, el Gimnasio principal en Ricardo Maragaño, danza árabe, baile entretenido, acondicionamiento físico, acondicionamiento cardiovascular

Concejala Guenel: ¿Tienen los horarios de los talleres?



Alcalde: Aun no. Pero contarles porque partimos más tarde también, es porque desarrollamos algunas gestiones internas dentro del Municipio para mejorar el lugar, de hecho creo que lo mencione ya, vamos a incluir baño de hombres y dama en el sector de arriba entonces vamos a estar con algunos trabajos ahí para darle un poquito más de privacidad a este lugar. Recuerden que no es nuestro el lugar, nosotros estamos arrendando y tenemos que ir mejorando lo que hoy día ya tenemos de acuerdo a lo que nos pueden entregar.

Los talleres son en la SUM, por mientras les voy a dar una pincelada de lo que vamos a realizar que son: Futbolito, tenis de mesa, patinaje deportivo y recreativo, voleibol, basquetbol y Taekwondo. Más adelante les voy a ir mostrando otros talleres que se van a ir implementando, ya que también tuve una reunión con la Directora y pretendemos trabajar con los alumnos dentro y fuera del horario con talleres extra programáticos para lo que es Cardio en menores de edad, tomando en consideración lo que está en el tapete la obesidad en el menor.

Concejala Guenel: Una consulta, ¿el futbolito y tenis de mesa, esos son para los niños?

Alcalde: Si

Concejala Speake: ¿Quién va a estar a cargo del taller de patinaje deportivo?

Alcalde: No me acuerdo del nombre de este joven pero me trajo los antecedentes, él tiene certificación de patinaje. Estamos viendo el tema, la verdad es que es un taller que no es barato, podemos empezar entregando instancia diferentes también a la pelota.

Con respecto a la casa de la Mujer posteriormente se informara de algunos talleres para las vecinas, estamos trabajando en esta temática de taller de inclusión y también dedicado especialmente a las damas.

En cultura se está realizando una encuesta que la está enfocando Cristina Altamirano que es la encargada de Cultura, se encuentra circulando en algunas entidades de la comunidad, si alguien de los concejales quiere tomar conocimiento acérquese a la oficina de cultura que está a un costado del municipio, donde antiguamente estaba la oficina de turismo, ahí está Cristina.

Y los días miércoles está trabajando también la AFC en la misma oficina.

Con respecto al PRODESAL informarle en asuntos nuevos que la semana pasada participaron tres artesanos de la Comuna, en la expo mundo rural de INDAP representando a la Comuna de Cabo de Hornos junto a Sebastián Acosta, la verdad es que ese día yo estaba en la localidad de Punta Arenas, salimos muy tarde del curso pero alcance a llegar y pude divisar que nuestros expositores tuvieron una gran concurrencia de público, así es que los felicito y también felicito el trabajo desarrollado por nuestro PRODESAL.

Esta semana voy a tener una reunión con los ganaderos pertenecientes a INDAP junto con un profesional de Punta Arenas para dar a conocer el proyecto sala de manejo para carnes, les voy a entregar mayor información para poder saldar alguna deuda que tenemos también con ellos y a través de nuestro PRODESAL podemos trabajar durante un año para poder dar una atención definitiva al faenamiento de animales en la Comuna, ahí queremos comprometer salud.

Concejal Velásquez: ¿Esa reunión de los ganaderos es con todos o con la Directiva?



Alcalde: La verdad es que nosotros trabajamos con los usuarios del PRODESAL que generalmente son los que están dentro de la Directiva, pero esto está enfocado a quienes pueden acceder al beneficio.

Concejales hay que señalar que este PRODESAL nos ha resultado bastante provechoso, yo todas las semanas tengo reuniones con Sebastián para ver su avance, el trabajo que ha realizado, hay hasta una gira técnica internacional hoy en día preparada para usuarios del PRODESAL, no es menor, antiguamente no teníamos nada de ese trabajo y hoy día para mi es súper exitoso tener un PRODESAL de estas características porque hoy día hemos ido en ayuda de la gente rural, si es que lo podemos denominar así y la gira técnica si no me equivoco es a Canadá

Concejal Velásquez: La importancia de ver que los ganaderos se están uniendo y están saliendo, está cambiando la dinámica

Concejala Guenel: El año pasado también salieron

Alcalde: Sí, hay que destacarlo Concejala, han tenido varias giras técnicas Nacionales, Natales, Puerto Montt, Valdivia, vieron otras realidades. Y lo otro como dice el Concejal Valdebenito, no solo... no voy a hablar en desmedro del resto, pero un huerto... sino que el huerto, Artesanía, Productividad, antes estábamos enfocados a una familia, ahora no, para todos y eso hay que agradecerse a Sebastián.

Vamos a pedirle a Sebastián que para la sesión del 16 Sebastián venga a exponer el trabajo realizado.

Informarle en asuntos nuevos que nos llegó un ordinario, el 317 que habla sobre la asunción de funciones del Secretario regional Ministerial de educación.

SE DA LECTURA AL ORDINARIO N° 317

La verdad es que hay que hacer alusión a esta asunción porque nosotros lo conocemos, fue nuestro Director de establecimiento y profesor, Gobernador Provincial, así es que hay que felicitar que haya asumido esta noble función en materia de educación.

Informarle al Concejo que se le remitió el 28 de marzo del 2018 a la Directora Regional de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena Doña Lorena Araya Guarda se le remitió el informe final de asesoría a la Municipalidad de Cabo de Hornos para el proceso de declaratoria zona de interés Turístico ZOIT.

Para que ustedes sepan les va a llegar a Lorena y Lorena lo va a remitir a la Subsecretaria de Turismo para la que subsecretaria de Turismo junte al comité de ministros, declaren la aprobatoria de nuestra ZOIT para Puerto Williams.

¿Dudas o consultas con respecto a ese tema?

¿Concejala Delgado?

Concejala Delgado: No

Alcalde: ¿Cuál es su correo? ¿Está ocupando el Municipal o no? Para hacerle llegar

Concejala Delgado: No, al personal



Alcalde: ¿Alguien más no ocupa el correo Municipal?

Secmun: Tendrían que dejarme los personales entonces

Alcalde: Si, déjenlos porque estamos remitiendo mucha información a los correos, Ahora mi consulta es, ¿van a usar el Institucional?

Concejala Guenel: Yo al menos no, porque el personal lo tengo acá y es más fácil

Alcalde: Secretario igual vamos a tener que conversar el tema junto con control porque es una herramienta que se les está entregando a los Concejales para poder realizar bien su gestión, entonces van a tener que dejarme clarito que no van a usar el institucional por favor y yo creo que va a tener que ser bajo firma porque después nos van a preguntar cómo se le entrega la información al Concejo, que quede declarado, ahí les voy a pedir ahí que entreguen sus correo personales, les vamos a entregar el Informe de la ZOIT a sus correos señores Concejales.

También genere un oficio N°392 del Alcalde al Gerente de la empresa TABSA

SE DA LECTURA AL OFICIO N°392 AL GERENTE DE TABSA

Señores Concejales yo fui a TABSA tuve una reunión con don Juan Carlos Barria que es el Gerente de Operaciones de la transbordadora, me recibió amablemente, tuvimos una pequeña reunión le hice saber con respecto a este ordinario estaban en proceso de la firma para darme la respuesta, no me ha llegado. Quería conocer la apreciación de los Concejales, en resumidas cuentas, ya lo hemos conversado en esta mesa, ellos si señalan y si no me equivoco es una de las consultas, hay un lugar de acopio

Concejala Guenel: Si, en las oficinas

Alcalde: Claro hay otro tema que también conversamos que es el tema de la materialidad que llega y ahí hay un poco de coordinación porque si yo quisiera comprar materiales yo como usuario sin otro intermediario quiero ir a dejar esta carga de materiales ya sean tablas o planchas, yo no puedo ir, no, me la van a recibir me van a decir venga el jueves

Concejala Guenel: Eso era lo que yo le decía, te dicen venga el jueves y después te dicen que no, no vamos a recibir carga por esto y por esto, yo creo que ellos podrían entregar algo

Concejal Velásquez: Lo que pasa es que uno tiene que reservar el cupo antes

Alcalde: Si, ese es el tema, ahora les comento Concejales que yo voy a hacer otro oficio, lo tengo dentro de mis pendientes, voy a hacer una invitación a don Juan Carlos Barria como gerente de operaciones a que venga a la localidad de Puerto Williams a ver como se trabaja en el proceso de descarga también del Ferry y durante ese día generemos una reunión de trabajo con él, una mesa de trabajo, yo lo deje invitado y me dijo que el viene siempre, estuvo muy buena la conversación, les va a poder explicar muy bien cómo se trabaja con la empresa privada, también le pregunte si había algún trato especial a los privados, me dijo que no, si me hablo



el tema de la coordinación que a lo mejor ellos si se coordinan muy bien con TABSA y a lo mejor nos falta a nosotros que nos entreguen más antecedentes para ver cómo podemos coordinarnos con TABSA para la entrega de estos materiales y creo que el día que yo fui tocaba gas y también hice una compra y fui al ferry y no me acorde que no llegaba el Ferry llegaba el jueves...

Concejala Guenel: Disculpe y en que quedo el tema de recibir la carga normal los que no embarcan el día miércoles ¿van a tener otro lugar, van a tener otro contenedor? Porque yo les decía que de repente llegabas a las 14 horas y no podías embarcar porque ellos no tenían donde meter más carga, entonces después cuando llegaba el ferry tu tampoco podías ir porque ya no era el día que recibieran carga

Concejal Valdebenito: Ahí tendrían que decirte que esa semana no van a recibir más carga, no remitirte al jueves si no te van a recibir la carga

Alcalde: Voy a esperar la respuesta que tiene pendiente TABSA hacia el Municipio a petición de los concejales y la podemos trabajar el día lunes 9 en nuestra sesión ¿les parece Concejales? Pero si sepan ustedes que a través de este Alcalde se invitara a don Alejandro Kusanovic o a su gente de operaciones

Concejala Guenel: Yo creo que es mejor que venga el gerente de operaciones, porque es el que ve las cargas

Concejala Guenel: Sí, porque cuando uno va a preguntar algo nos derivan con el

Concejal Velásquez: Sí, porque él es el que está en terreno, entonces sería bueno conversar con el

Alcalde: Hay varias deficiencias que uno nota y las voy a hacer presente y en la nueva licitación también. Hoy día si yo quiere llevar, les voy a poner un ejemplo, si yo quiero llevar 6.000 planchas a título personal, son súper pesadas y más madera y todo y resulta que no hay nadie en la BROOM que preste un servicio, que es el servicio de ingreso de esa carga al Ferry, entonces hoy día se aprovechan de que Crosur, porque aquí hay dos mayoritarios que están entregando carga, es Sodimac o Crosur y ocupan su grúa entonces es bueno y lo voy a pedir por oficio a la Broom, pedir que el porteo este dentro de la licitación, así se le llama, el porteo, porque hoy día pasa a ser cargo de usted como usuario y de la empresa que va a dejar los insumos y ese es el problema entonces es complicado y hoy día sentimos que se le está entregando muchos recursos a la empresa que debería tener aquí en Williams y allá ese tipo de porteo, así es que lo voy a hacer saber para que ustedes también eleven un oficio por parte de este Alcalde para algunas mejoras que deberían ser ingresadas en la nueva licitación, la verdad es que lamento si se fue a contraloría o no se ha ido a contraloría, pero si es necesario vamos a llegar hasta contraloría pidiéndole que sean modificada las bases por el bien de la comunidad de hecho estoy pensando hacer una reunión con la comunidad y ahí yo creo Concejales que vamos a tomar el tema, yo voy a hablar con el Seremi de transporte para ver en qué etapa esta y voy a pedir que se venga a reevaluar el tema de TABSA acá.

Concejal Valdebenito: También ondear bien el tema de si se pueden hacer observaciones porque no sacamos nada con llamar a la comunidad y que después este todo listo



Alcalde: Otro tema, porque ya está concurriendo el tiempo, el oficio N°395 se le pidió a Carabineros que hagan una fiscalización en el horario de ingreso y de salida de alumnos al establecimiento educacional, yo converse personalmente este tema con el Comisario y manifestó obviamente mayor control porque control hay y si algunas veces no hay él también me dio las excusas pero hay mayor control yo también lo he visto, cada vez que hay mayor fiscalización de tránsito él me lo informa inmediatamente.

Aquí hay un tema que yo voy a hacer saberle al Concejo lo tienen en el decreto N°183 que autoriza el corte de tránsito para vehículos motorizados pesados en la calle que indica Uspashun bueno yo me he encontrado con 4 camiones ya de la empresa Salfa que yo creo que lo debe pasar es que no tienen copia

Concejala Guenel: Consulta, cuales son las calles que no pueden transitar

Alcalde: Solamente este tramo

Concejala Guenel: Ya, ¿Uspashun no?

Alcalde: No, este tramo donde hemos visto la debilidad que se está quebrando el pavimento

Concejala Guenel: Porque ese día creo que habíamos quedado que era el tema de la esquina de acá que era complicado, justo pasaban en el horario de clases

Alcalde: Pero mire a raíz de haber percibido esos 4 camiones este decreto está con copia para las Constructoras, vamos a ir a visitar a las empresas para ponerlas en control y que ellas informen también a sus choferes.

Hay un Memorandum N°32

SE DA LECTURA AL MEMORANDUM N°32

Alcalde: Señores Concejales nosotros levantamos una licitación por la adquisición de vehículos y equipos para la oficina Comunal de emergencia a través de circular 33. Estamos pidiendo dos camionetas 4x4 un estanque aljibe de agua para dar una solución, una plataforma plana para apoyo de traslado de materiales, este es un camión multipropósito el cual habíamos conversado anteriormente, una plataforma plana para el traslado de máquinas, es un equipo nuevo camión compactador, una tolva esparcidora de sal, una nueva pero con más toneladas, una pala barre nieve, un cepillo rotatorio y punto limpio. Apenas tengamos las observaciones vamos a ir a pelearlas al Core, queremos sanear un par de observaciones como dice Johana, es actualización de información, son como 500 millones de pesos que estamos postulando a través de la circular N° 33.

Y el otro proyecto que les informamos a los Concejales era contratación de una consultora para proyecto de saneamiento integral este proyecto es alrededor de 85 millones para poder entregar proyecto acera, saneamiento sanitario sector oriente, poniente y la elaboración de un plan piloto de eliminación de residuos sólidos para la Comuna de Puerto Williams, estos proyectos son de Subdere, es uno solo, esperamos que con esto nos entreguen los insumos para poder levantar esta iniciativa para la Comuna y la parte rural.

Tengo el Memorandum N°115 de la Asistente Social y jefa del Desarrollo Comunitario (S) en la cual yo le pedí por memo las ayudas sociales entregados por Catherine Tobar Mella y familia, por si quieren tener la información aquí está, la paso



para que la vallan revisando, yo tenía reunión con ella por eso solicite los antecedentes,

Otro Ordinario el N°435 del Alcalde a doña Inna Carabantes Directora del Serviu de Magallanes, no han nombrado al nuevo Director aun

SE DA LECTURA AL ORDINARIO N°435

Alcalde: Esto es por parte de algunas consultas, como ustedes saben nosotros somos entidad patrocinante del comité Soberanía en el Fin del Mundo. Las orientaciones de Serviu cambian constantemente entonces nosotros como entidad patrocinante tenemos que estar constantemente entregando esta información por parte del Serviu así es que es la Angélica la que asiste acá y al equipo Municipal, Johanna, María Angélica y nuestra asistente social que tenemos a honorario, Viviana, estuvo también esta semana trabajando con el comité

Angélica Filosa: El día miércoles se realizó una charla de programas de vivienda para las personas que el Municipio tenía anotada como interesados en vivienda, se les entrego información para que ellos conozcan el requisito para en algún momento postular a una solución habitacional.

Alcalde: Y cuando venga maría Angélica también le voy a pedir una reunión porque no creo que venga de un día para otro y pedirle también una reunión para estos mismos interesados que quedan fuera de estos comités que dicen: ¿porque yo no? No tengo ficha, yo soy soltero, entonces yo creo que hay que limpiar un poco esto de porque uno no puede. Hemos tenido reuniones anteriormente con Serviu y la comunidad para que inicien los procesos de comité, y de eso mismo les voy a entregar a los Concejales un memo que yo mismo le pedí a la asistente social, Angélica que está aquí presente, que me informe la situación actual de nuestro comité "Soberanía en el fin del Mundo"

Señores Concejales, este es un informe muy detallado, quizás puedo haber faltado algo de ahora de estas últimas semanas, pero para ustedes Memorándum N° 124 que quede en acta por favor de nuestro actual comité, el trabajo que está realizando arduamente nuestro equipo Municipal. No me voy a expresar, lo voy a dejar para que le den lectura por honor al tiempo.

Y también en un convenio con respecto al convenio de mantención del camino a Puerto Toro se le había oficiado por parte de Johanna como Alcaldesa Subrogante que asistiera la empresa Vilicic hoy para poder informarlos con respecto a su consulta don Juan sobre el convenio de Mantención al camino de Puerto Williams Si usted tiene viaje Concejal a Punta Arenas yo le puedo pedir al tiro una reunión con el encargado de vialidad

Concejal Valdebenito: es que ya estuve en una reunión con él y él se comprometió y lo que sería importante es que por oficio y por correo se le envié la información que él se comprometió

Alcalde: Se la pedimos a la Gobernación y la Gobernación nos envió a vialidad. Eso es por parte de asuntos nuevos.
¿Alguien tiene asuntos pendientes?

7.- ASUNTOS PENDIENTES



Concejal Valdebenito: Para asuntos pendientes teníamos hoy una presentación de registro de mascotas

Alcalde: si, pero lo deje pendiente nuevamente porque nuestra jefatura de DIDECO salió, esta con licencia médica y quede ahí en pana esos días, informales también para que no se me olvide, ya no trabaja más en la Veterinaria don Julio Maricoy, hoy en día esta doña Elva Leyton como apoyo y a julio le ofrecí un trabajo diferente y el a contar de hoy día es parte del liceo D.M.G. Como auxiliar de aseo, un apoyo que se está necesitando hace harto tiempo en nuestro establecimiento educacional, él está bien contento, se sorprendió con la noticia. Así es que por eso voy a dejar pendiente esa presentación, hoy día estamos trabajando en lo que es la reestructuración de este departamento, se viene todo este proceso de esterilizaciones y castraciones, andar reclutando a las personas para que vengan nuevamente a reinscribir a sus animales, ustedes ya saben aunque su gatito o perrito tenga chip y ya esté inscrito es un nuevo proceso, hay que volver a pasar por la Municipalidad en este caso la clínica veterinaria porque ahora ingresa en línea esta información del nuevo registro de mascotas, así es que lo dejo pendiente Concejal hasta un nuevo aviso para que sepan cómo vamos a trabajar este proceso.

¿Qué más Concejal?

Concejal Valdebenito: Pendiente no tengo ninguno

Concejala Barría: Nos llegó una carta a cada Concejal de parte de Amparo Thiess, bueno no sé si estamos en contra del tiempo y lo vemos en otra sesión para leerlo, y también...

Alcalde: A mí no me ha llegado

Concejala Barría: A no le ha llegado...

Concejala Delgado: ¿Por parte no la ingreso ella?

Alcalde: La verdad es que hoy día no he recibido correspondencia, me vine directo al Concejo, puede que haya llegado ahora

Concejala Speake: No, la verdad es que ella la entrego personalmente

Concejala Barría: Usted alcalde que dice, alcanzamos a leerla

Alcalde: Señores concejales estamos justo a las dos horas de Concejo, si ustedes quieren conforme al Reglamento tendríamos que pedir un acuerdo de los mismos Concejales. ¿Están de acuerdo en aumentar en 15 minutos más esta sesión?

Concejales: Sí

Alcalde: Ok, se toma acuerdo al respecto, Sr, Secretario.

MOCION DE ACUERDO N° 44

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para continuar con la



Sesión del Concejo, en 15 minutos más esta Sesión Ordinaria; ya se cumplieron los 120 minutos de sesión, de acuerdo al Título IV; "De las Sesiones en General", artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

APROBACION DE AUMENTAR EN 15 MINUTOS MÁS LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	x		
Doña Ángela Barría Barrientos	x		
Don Juan Velásquez Muñoz	x		
Doña Carolina Guenel González	x		
Doña Francis Delgado Ibaceta	x		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
Don Jaime Fernández Alarcón	x		
TOTAL	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 44 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.

Alcalde: Concejala, va usted a leer la carta.

Concejala Barría: No, que la lea Daniel más rápido

**SE DA LECTURA A LA CARTA RECIBIDA DE AMPARO
THIESS SANCHEZ**

Concejal Valdebenito: Ese es el Contenido de la Carta

Concejala Barría: Ahí se dio lectura de lo que ella había pedido y cada uno es libre de opinar lo que quiera.

Concejal Valdebenito: Aquí dice que la Directora del establecimiento señalaba a Amparo en el equipo

Alcalde: Sí, hay una persistencia por parte de la Directora por traerla a ella actualmente, es bastante larga la carta y hay muchos puntos como para poder darle una respuesta anote cronológicamente lo que ella expone, si ustedes dicen que ella ingreso una carta a mi persona tendré que darle lectura a esa carta yo creo que tiene que ser la misma, ahora si ustedes quieren hacer referencia a esto podemos abrir un dialogo y conversar.

Concejala Guenel: ¿Ella ha tenido con usted alguna audiencia?

Alcalde: Si, dos o tres, de hecho la primera fue la mejor de todas, no habíamos conversado con ella hace mucho tiempo y la verdad es que es un tema bastante sensible como para exponerlo acá porque las audiencias son privadas, ahora ella dio a conocer ahí un poco cuales es el tenor de las audiencias, si quieren abrimos un debate inmediatamente, porque lo único que puedo señalar es que cuando



nosotros hicimos un llamado a antecedentes pedimos 4 profesores de educación diferencial especialistas en (inteligible)

Jorge Vera: Y se presentaron 64 profesionales

Alcalde: Además de psicólogos que pedimos y asistentes sociales para poder llenar estos calzos que a petición del plan de integración educativa en el cual yo siempre lo he dicho y don Jorge está presente lo puedo decir abiertamente no estuve de acuerdo en hacer este llamado pese a que la ley me obligase.

La verdad es que teníamos un PIE ya implementado que se estaba trabajando quizás no con los perfiles que estaban solicitando o que están dentro del organigrama de constitución del PIE porque la mayoría de las funcionarias que están en el PIE eran psicopedagogas y están en el último lugar de este orden, mi sentir era que ya teníamos consolidado este PIE y me había constado bastante unir fuerzas para que se consolidara porque profesionales no habían en la isla era dejarla sin fuente laboral, de hecho muchas de las psicopedagogas y también profesionales del aula que trabajaron junto con el programa de integración el año pasado, fueron reasignadas algunas como asistentes de aula, si ustedes quieren iniciar el dialogo de porque no fue ingresada doña Amparo en ese llamado era porque nosotros hicimos el llamado a profesora de educación diferencial y ella no lo es, ella tiene parte de esa expertis pero estábamos pidiendo educadoras. A mí me lo pidió por escrito la Directora y la encargada del PIE.

Jorge Vera: La ley exige que para los profesores PIE tienen que ser educadores diferenciales, el año pasado cuando asistió el coordinador regional de la educación Diferencial nos dijo que este año no nos iba a otorgar las autorizaciones para el ejercicio de la función docente para las psicopedagogas, porque hasta el año pasado trabajaban así, ellas podrían entrar a la sala siempre y cuando la Seremi las autoriza pero como la seremi dice que deberían ser profesores de educación Diferencial, el segundo lugar educadoras de párvulo con especialidad, profesores básicos con especialidad y así sucesivamente y en el quinto lugar psicopedagogas, entonces nos obligaron a llamar a concurso porque en Punta Arenas habían un banco datos profesionales de docentes cesantes que estaban para esto y es así como hicimos el llamado

Alcalde: ¿Doña Francis?

Concejala Delgado: Usted dice que aquí hay un tema sensible, yo no sé qué parte sensible puede tener si ella está pidiendo una oportunidad laboral

Alcalde: Doña Francis cuando yo me refería a sensible es porque tuve una audiencia con ella, así como si tuviera una audiencia con usted y lo que está en la audiencia se mantiene entre ella y yo

Concejala Delgado: Es que algo sensible lo veo como algo grave, fue una audiencia... ella está pidiendo en específico un trabajo

Alcalde: Si, pero quedamos claro que sensible no es como lo toma usted, sino como lo tomo yo, ¿le parece o no? Para que no quede abierto el preámbulo de la sensibilidad

Concejala Delgado: Si



Alcalde: Las audiencias son privadas, en realidad son públicas para dar a conocer que me reuní con tal persona, pero privadas en lo que conversamos

Concejala Delgado: Dice que postularon alrededor de 54 a nivel Nacional, y si hay personas capacitadas en la Comuna, no es más fácil...

Alcalde: Si, por supuesto

Concejala Delgado: Ella tiene mención, ella estuvo trabajando en el Colegio

Alcalde: Tiene mención pero no tiene el título que nosotros estamos pidiendo, ¿te queda claro o no? El título que nosotros pedimos es un llamado a antecedentes para Educadora Diferencial con mención. No, tiene unos cursos, porque ella es profesora básica.

Haber, para que quede claro ella se reunió conmigo, se reunió con el DAEM, se ha reunido más con la Directora y los antecedentes de ella yo los tengo en mi mesa y lo hemos conversado con don Jorge y nosotros lo que estábamos pidiendo era educadoras y ella no cumplía eso

Concejala Barría: Yo entiendo esa parte de que usted es libre de contratar a quien quiera, pero porque a ella no se le dijo No desde el principio, estos cuatro meses de audiencias y conversaciones

Alcalde: Porque pudo haber existido la posibilidad si se requería profesional

Concejala Barría: O sea después salió el tema que se requería ese profesional con esa especialidad

Alcalde: No, no salió después, desde un principio, haber, como lo puedo explicar para que ustedes no lo tomen a mal... se lo voy a expresar de esta manera, ella siempre ha persistido que a ella le corresponde uno de esos calzos, pero ella no es la educadora, ella es profesora general básica y nosotros estamos pidiendo educadora diferencial.

Si bien es cierto yo tuve una excelente reunión al principio con ella, una segunda y hasta una tercera, hemos logrado entablar una conversación que antes no se tenía con la autoridad

Concejala Delgado: Ahora, no hay profesora jefe en el quinto básico

Alcalde: No

Concejala Delgado: Ella es profesora básica, ¿porque no se le dio la oportunidad que fuera profesora jefe del quinto? Hace un mes que están sin profesora jefe

Alcalde: Haber, sin profesora jefe es una cosa, pero no están sin profesor

Concejala Delgado: No, Están sin profesor porque no hay profesor jefe en el quinto, ella es profesora básica

Alcalde: Te lo vuelvo a decir, tienes que entender otra cosa, ahí lo que falta es un remplazo para la profesora de artes



Concejala Delgado: Ella también fue reemplazo de artes

Alcalde: Si, en el año 2012

Concejala Delgado: Si, o sea que podría cubrir un puesto ella

Alcalde: si, pero tenemos suficiente dotación personal al interior del establecimiento educacional para poder reemplazar hoy en día esta deficiencia, porque en realidad la respuesta real que yo le di a la Directora de porque no contrate y no iba a contratar a doña Amparo, porque ella me dijo esto parece más personal que pareciese algo más pedagógico y la respuesta fue clara desde el primer día, la Directora hoy necesita un docente de artes, no una docente de educación básica, si vamos a hablar de ella lamentablemente porque no me gusta hablar de estos temas, no necesita a doña X que hizo clases y que tiene cursos de artes.

Concejala Delgado: ¿Porque no le gusta exponer estos temas? No entiendo a qué se refiere, si estamos hablando de una profesora que está pidiendo trabajo nada más

Alcalde: Se puede tomar mal, hay temas que hoy día exponen de tal personas por X motivo y esto hoy día queda en acta públicamente, no me da miedo pero a mí no me gusta, no me gusta tratarlo de esa manera, exponer a las personas, exponer lo que se va a decir.

Concejal Valdebenito: Señor alcalde a mí no me preocupa en ese sentido este caso particular porque es la propia persona que expone su caso, a mí lo que me importa en realidad que hay muchos antecedentes personales en este tema, lo que a mí me preocupa es que la Directora del establecimiento considera que la necesita, por lo que entendí hay como dos visiones, que es necesaria y que no es necesaria y que el ámbito técnico señala que si lo es, entonces esa visión entre sostenedor y Directora es fundamental porque si no... también lo entiendo, si yo necesito trabajo y me dicen que soy competente para eso, pucha son dos visiones contrapuestas

Alcalde: Mire, la última reunión que tuve con la Directora me dijo: Te va a ir mal si decides de esa manera y ya entendí porque me dijo te va a ir mal, seguramente era porque sabía que venía esta carta en la cual va a traer un coletazo en la decisión pedagógica como lo hemos señalado. Haber Jorge usted es testigo, ninguna contratación en el liceo ha pasado. No, hay algunas que no han pasado por mí, pero el resto, todas han sido consensuadas con la Directora, yo no le estoy cerrado la puerta a doña Amparo hoy día lamentablemente si hay una necesidad en ese ámbito, educativa en pre kínder o kínder tome ahí está, ¿me entiende? Pero yo lo he conversado directamente con la Directora y me dice que no hay

Concejala Delgado: ¿La Directora dice que no hay?

Alcalde: La hubo, cuando era el llamado para los antecedentes anteriores, a mí la Directora me dijo: ella, pero yo estaba velando por lo que ella me pidió, educadora, no profesora con orientaciones, ese es el tema en lo pedagógico si la Directora me dice necesitamos más gente veamos quienes son ¿pero cuantos curriculum tenemos? Aquí cuantas docentes hoy en día tenemos aquí en Williams con igual o mejor curriculum que doña Amparo, no lo puedo negar, tiene un excelente curriculum. Eso es, no hay más, que les puedo decir...



Concejala Barría: Permiso me tengo que retirar, para mí ya contesto y quede conforme

Alcalde: Lo importante es que tengan claridad, las docentes que están hoy día sin trabajo afuera yo recibo audiencia por profesionales del área todos los días, no solo educación, lo habíamos conversado anteriormente, hay muy poca expertis en materia educacional, en materia administrativa, eso hoy día a cambiado y ha cambiado con los años, todos los años están llegando mayores docentes profesionales que tienen necesidad de trabajar y no es que se le cierre la puerta a una, sino que se le pueden cerrar a muchas más y apenas se vayan abriendo nosotros vamos entregando, si ustedes quieren desde mi boca decirles, con ella especialmente, yo se lo he dicho a ella, no es así no hay nada personal, es un tema pedagógico

Concejal Valdebenito: Mi solicitud sería salir un poco del PIE, claro se dio la instancia que la normativa del PIE cambio

Alcalde: La normativa del pie no cambio, lleva años pero ahora dijeron que no se podía seguir así, vamos a cumplir en todo lo que necesita el colegio, lo que yo he señalado y fervientemente se lo he dicho al DAEM, el DAEM tiene que informar todo lo que pasa en el colegio a través de la Directora y si la Directora no puede me lo informa a mí, Señores Concejales si yo pongo la cara en el establecimiento educacional nosotros entregamos todos los recursos es con ustedes, ustedes están en mi espalda, no le estoy negando a ella la posibilidad de trabajo y a ustedes tampoco, entiendan que es algo pedagógico, tómenlo de esa manera, si son temas personales no es mi pensar porque hasta yo lo he demostrado y se lo he señalado en audiencia a doña Amparo

Concejal Valdebenito: En realidad yo voy al tema de lo que estaba diciendo, salir del tema del PIE y considerar en términos generales también ósea que si se abre el cupo para profesora general...

Alcalde: si, lo acojo, pero también entiéndeme les podría traer todos los curriculum que he recibido en audiencia y podemos elegir nosotros si quieren

Concejala Delgado: Ella nos mandó una carta

Alcalde: Pero yo les puedo decir a todos que les envíen una carta... ¿haber usted me está obligando que la contrate?

Concejala Delgado: por supuesto que No, pero es obligación de nosotros como Concejales si nos están enviando una carta leer la carta

Alcalde: ¿Y qué pasa si toda la gente les manda cartas?

Concejala Delgado: Tenemos que leerlas, si la mesa deja hay que conversarlo, por eso si llega una carta acá se pregunta si se puede leer.

Concejal Valdebenito: Pero también hay que entender que hay Curriculum y Curriculum, yo entiendo que esta persona quiere vivir acá y acá tenemos una alta rotación de profesionales asociados, y no es discriminación, pero asociados al tema

de la Armada, tenemos licencia de personas que no están trabajando acá, nosotros vemos cuentas del presidente de personas que están embarazadas con pre o post natal y en términos reales ya no están ni siquiera haciendo.... No van a volver terminando sus licencias, entonces en este caso lo que pido como consideración es que esta persona podría tener una carrera y eso podría ayudar a la Municipalidad en lugar de profesionales que los capacita la Municipalidad con recursos y después se van. Esa es la única consideración que yo creo que le hace mucho mejor que muchos curriculum que se van rotando también

Alcalde: Créame que también es mi sentir porque depende de la expertis técnica profesional son las que hoy día se están tomando. Si usted me dice: si se abre una puerta mañana o en un año más de una profesora de educación básica, si usted me pide considerarla ahí está, aquí no se le está cerrando la puerta a nadie, y que bueno que se haya entablado conversación yo lo dije en un minuto, fue una excelente reunión que tuve con Amparo, no habíamos tenido comunicación en años y lo digo por una experiencia de venir de una administración anterior, conozco muy claro su cronología.

Ahora para tranquilidad de los señores Concejales, como si le señale a da Directora del establecimiento ella necesita hoy un profesor o profesora de artes y decidimos a Tania (inteligible) ella vuelve de nuevo al establecimiento pero claramente a hacer reemplazo, tenemos dos profesoras de Artes con licencia médica, y así nos ha pasado en Ingles con la Sra Mallory Vogel que también no tenía expertis pero no habían docentes de inglés el año pasado llego uno pero ya teníamos el contrato con Vogel y suele pasar esto, y así como paso con ella paso también con Lorena Castro, hoy en día el establecimiento por normativa pide a dos docentes de educación física, cuando yo converse con la Directora me dijo: ¿para qué dos? Si con uno basta y creo que ella no tenía claridad que hoy en día la exigencia es tener Hombre y Mujer y hoy en día se cumple esa necesidad.
 No sé si queda claro... ¿don juan?

Concejal Velásquez: yo entiendo la necesidad, que hay que colocarse en el puesto de ella y en toda la situación que está pasando pero lamentablemente nosotros podemos opinar referente a lo que le corresponde al Alcalde

Alcalde: ¿Carolina?

Concejala Guenel: Más que anda estoy de acuerdo con lo que comentaba Daniel de que ojala se pudiese considerar más adelante, porque se entiende que se está pidiendo una profesora de Artes, por lo menos nos vamos con una respuesta, yo me quedo con la respuesta que nos da usted en este momento y estoy de acuerdo en eso.

Alcalde: ¿Doña Francis?

Concejala Delgado: Nada más que decir

Alcalde: ¿Doña Paola?

Concejala Speake: Estoy de acuerdo con la respuesta que no se ha dado la instancia de contratar a una profesora general si no que a una profesora de Artes.

Alcalde: ¿Concejales algún otro tema?



Concejal Valdebenito: yo tengo, uno de los temas que me preocupaba es el caso de don Patricio Quilín, me hablo de su mamá de doña Laura, y esto quiero ver si es posible que confirmemos que es verdad, doña Laura tiene un proyecto de mejoramiento de casa y este mejoramiento don patricio a estado fiscalizando que se cumpla y él no está de acuerdo y no había hecho la recepción de la casa y por lo que el señala, quiero verificar si es así o no, que el hito fue al Hospital a pedirle la firma a doña Laura, estando doña Laura obviamente no en condiciones de firmar yo creo que ningún tipo de documento y menos dar su aprobación de algo que materialmente no tiene conocimiento.

Alcalde: ¿Oficiamos?

Concejales: Sí

Alcalde: Ya, que se oficie al Serviu informando esta posible anomalía

Concejal Velásquez: El año pasado se conversó el tema donde usted participo en el comité de integración austral en el cual se había tratado el tema de deporte y quedo en el aire que se iba a ver más adelante la posibilidad de unir fuerzas y trabajar hoy día con Ushuaia el tema de deporte, me gustaría tocar ese tema de nuevo, que un día lo conversemos para poder hacer una actividad con los vecinos

Alcalde: Lo vamos a conversar en otra oportunidad, para que nos explayemos más en una sesión, los convenios están, pero está dando vote el tema, es que como modo de ejemplo, la idea es hacer una copa de integración entre Ushuaia y Williams donde se pueda jugar una venida acá y una ida allá y el transporte esta subsanado, el traslado sería por medio de avión así es que démosle una vuelta, hay que retomar ese tema.

Concejal Velásquez: Dejemos pendiente esa conversación para tener más información

Alcalde: Pero trabajemos Concejal, si gusta venga a mi oficina, hacemos una comisión de deporte... pero lo más importante, creo que hay que retomar el dialogo con el vice Gobernador de Ushuaia, que fue él el que me ofreció esto y ya no podría pasar un año más, hay dos temas uno es el de educación en Ushuaia porque también hay un ofrecimiento de Ushuaia de enviar a un curso completo, que en este caso sería el tercero o el cuarto medio a un intercambio escolar, tenemos que trabajar como va a ser porque es un colegio privado y nosotros Municipal

Concejal Velásquez: Para hacer una comisión cuando podrían

Concejales: Mañana a las 19:00

Alcalde: Y esto de qué sería

Concejal Valdebenito: De reglamento para volver a ver el PMG

Alcalde: Cítese a control también.
¿Algún otro asunto pendiente?



Concejal Velásquez: el tema de deporte

Alcalde: Juntémonos antes para que yo le dé una pauta

Concejal Velásquez: El otro día hubo un problema de luces en el liceo y de calefacción

Alcalde: No, es que las dos cosas van de la mano, yo no estaba, Johanna me comento fue un corte de luz producto a un alto consumo, cuando se corta la luz obviamente no funcionan las bombas del tema de la calefacción entonces hay que volver a activar nuevamente y hay que conectar de nuevo

Concejal Velásquez: Y lo otro el tema de las becas Municipales cuando va a estar listos para la aprobación del Concejo

Alcalde: Lo voy a ver, puede que para la próxima semana

Angélica Filosa: ¿Puedo hablar Concejal? Considerando que aprobaron el reglamento más tarde de lo que habíamos pensado por observaciones que tenían que volver a revisar, el trabajo está en un 70% igual alcalde como lo íbamos a conversar, se supone que son 5 días pero atendiendo esta demora puede que esté la próxima semana

Alcalde: Pero que quede claro en esta oportunidad que usted me va a traer los antecedentes para que sean remitidos a la aprobación, tal como ha quedado en otras oportunidades claro.

Concejal Velásquez: Y lo otro es que el día jueves, no se les cancelo a los profesores, quiero saber cuál fue la situación, porque hubo gente que se acercó a reclamar por lo que había pasado que era fin de semana largo... y no se canceló el día jueves, ¿eso fue solo el colegio y la gente de la municipalidad?

Alcalde: Todos, bueno ahí yo tendré que darle las excusas a los docentes, lo tendré que hacer por mis funcionarios, la verdad es que se recepcionaron el día miércoles a las 17:00 hrs los cheques los decretos de pago por parte del Director de Finanzas y la verdad es que al día siguiente por un tema de tiempo no fueron visados por ninguno de los 4, DAEM, Control, Finanzas y Alcalde porque estábamos trabajando en otros temas inherentes al Municipio y lo cual provoco un retraso, ya hable con el DAEM, hable con las chicas de Finanzas para que cuando ocurra esto ellas ya tienen clara la instrucción de que se paga dos días antes, en realidad es un día antes

Concejal Velásquez: Bueno en todo caso cuando hablaron conmigo llame al profesor que hizo las consultas de que había pasado yo le consulte a la Directora y me dijo que no sabía así es que le dije que enviaran un oficio a la oficina de partes para que presenten su reclamo como corresponde, pero yo lo quise hablar porque sé que no lo hicieron así es que para que sepan y que la próxima vez no pase de nuevo.
Eso es todo

Alcalde: Doña Carolina



Concejala Guenel: Me gustaría ver la posibilidad o como se puede decir, quizás orientar un poquito a los niños porque como para todos es un lugar súper cerca casi todos vienen en bicicleta pero la mayoría de los niños no sabe transitar con la bicicleta entonces no sé si podría hacer una orientación en la tarde, o no sé cómo poder ayudarlos porque en realidad yo lo veo cuando voy a dejar a mi hijo y los niños no saben, se cruzan por cualquier lado

Alcalde: Es importante lo que usted menciona y lo voy a tomar en antecedente inmediatamente porque nosotros tenemos una salida a terreno con Carabineros porque nos llegó material de la (inteligible) del año pasado para hacer una campaña del buen hizo de la bicicleta, y yo también comparto lo que usted dice porque yo he venido transitando en el vehículo y lo he visto. Vamos a tener que hacer una educación vial, tomo en antecedente lo que usted dice.
¿Qué más?

Concejala Guenel: Solo eso

Alcalde: ¿Doña Francis?

Concejala Delgado: No, nada

Alcalde: Doña Paola

Concejala Speake: Una consulta, quería saber cuándo se retoma la mesa de seguridad pública

Alcalde: Voy a hablar con el secretario ejecutivo que es don David, pero les va a llegar la citación, generalmente cuando no hay es porque el Alcalde no está.

Concejala Speake: Ya, lo otro es que van a faltar miembros del Concejo porque Francis había dicho que no va a poder seguir participando

Alcalde: Veámoslo el otro lunes en la sesión. Hay más dudas o consultas

Siendo las 11:17 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2018

- Del día 21 al 24 de marzo de 2018 el Alcalde, don Patricio Fernandez Alarcón asiste en Comisión de Servicio a la ciudad de Punta Arenas donde participa en curso de administración de recursos humanos en el contexto de la Ley 20.922 dictado por la empresa CAPACIT, donde también asistieron a esta capacitación el Director de Control, don Patricio Oyarzo G. y el Director de Finanzas y Personal Municipal, don Sergio Soto C.
- El día jueves 22 de marzo a las 17:30 hrs. el Alcalde asiste a reunión con Comandante en Jefe de la Tercera Zonal Naval, CA don Ricardo Marcos Vivanco en dependencia de la Terzona en la ciudad de Punta Arenas.
- El día sábado 24 de marzo a las 18:00 hrs el Alcalde asiste a la Primera Zumbatón organizada por la II. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- El día lunes 26 de marzo a las 16:00 hrs. el Alcalde recibe en Audiencia a la nueva Directiva del Club del Adulto Mayor "Rosa Yagán".
- El día martes 27 de marzo a las 10:00 hrs. el Alcalde junto a la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Milena Yankovic, participan de la Retroalimentación del Diagnostico Participativo en el marco de la Inclusión e Igualdad de oportunidades de las personas en situación de Discapacidad, en dicha actividad asiste el Sr Gobernador Provincial y autoridades locales, desarrollada en el Salón de Bomberos de Puerto Williams.
- A las 15:00 hrs. el Alcalde junto a la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Milena Yankovic, participan del Lanzamiento del Taller de Lengua de Señas
- El día miércoles 28 de marzo a las 16:00 hrs., el Alcalde participa en la primera Mesa Público-Privada del Proyecto NODO Cabo de Hornos realizada en la sala de concejo junto a las autoridades de la Comuna y empresarios locales

• **Personal Municipal:**

Comisión de Servicio:

RODRIGO GARCERAN

Licencia Médica:

- Pamela Tapia Villarroel

Feriado Legal:

Permiso Administrativo:

• **Personal Liceo D.M.G:**

Licencias Médicas:

- Leonor Harris
- Gloria Arias Allende
- Maria Jose Lagos
- Lorena Castro
- Mallory Vogel
- Valentina Veas Navea
- Ximena Córdova Diaz
- Carolina Barria

Permiso Administrativo:

- Luis González Loyola
- Jorge Jofré Contreras
- Marcela Triviño

Personal Daem

Cometido Funcionario

Feriado Legal:

BENJAMIN CINTRAS

Maquinaria Municipal:

Trabajos Propios Municipales.

- **Capital Semilla y Abeja (mujeres)**. Las bases se encuentra en DDC y publicadas en la página web del municipio.
- 20 marzo se realizó la vacunación de 31 funcionarios municipales en el marco de la Campaña contra la Influenza 2018.
- 26 de marzo se dio a conocer el diagnostico participativo realizado en el mes de noviembre junto a las distintas entidades de la comuna (encuentra información en nuestra página web)
- El 27 de marzo se realizó lanzamiento taller de señas que comienza el 16 de abril y finaliza el 27 de abril del presente lugar a confirmar en horario de las 16:00 hrs a 19:00 hrs.
- Quedan 10 cupos disponibles para la comunidad para lo cual se pueden dirigir al DDDC Con Maria Angelica Rojas.
- Fodeco a contar del lunes 2 de abril se pueden retirar en oficina de partes durante el mes de abril.
- 1 de abril comienza a regir la ley 21.015 inclusión laboral.

TALLERES DEPORTIVOS A CONTAR DEL 9 DE ABRIL

GIMNASIO MUNICIPAL (RICARDO MARAGAÑO)

- DANZA ARABE
- BAILE ENTRETENIDO
- ACONDICIONAMIENTO FISICO
- ACONDICIONAMIENTO CARDIOVASCULAR
- ACONDICIONAMIENTO FISICO

- TENIS DE MESA
- PATINAJE DEPORTIVO Y RECREATIVO
- VOLEIBOL
- BASQUETBOL
- TAEKWONDO

CASA DE LA MUJER

Próximamente | se informara de talleres para las vecinas de la comuna.

CULTURA

Encuesta de intereses culturales que se encuentra circulando en entidades y está en nuestra página web.

Cristina Altamirano encargada cultura (oficina anexa al municipio junto a la funcionaria AFC.

PRODESAL

- La semana pasada participaron 3 artesanos de la Comuna Julia Gonzalez, Jaqueline Muñoz Y Martin Gonzalez C. En la Expomundo Rural de INDAP representando a la comuna.
- Próxima semana ganaderos que pertenecen a INDAP tendrán reunión con profesional de Punta Arenas para dar a conocer proyecto sala de manejo para carne, con estándar solicitado por servicio salud.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 36

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las siguientes actas del Concejo Municipal:

- **ACTA ORDINARIA N° 05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.**
- **ACTA ORDINARIA N° 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.**

APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 Y N° 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 36 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 36 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó las Actas Ordinarias: N° 05 de fecha 27 de febrero de 2018, y N° 06 de fecha 28 de febrero de 2018.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 02 días del mes de abril del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal (s)



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 37

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Nicolás Javier Seguel González	19.621.179-9	Construcción Civil	Inacap

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 37 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 38

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Felipe Ignacio García Valderas	18.551.498-6	Ingeniería en Marina Mercante Mención Puente	Instituto Profesional Escuela Marina Mercante Piloto Pardo

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 38 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 39

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Camila Paz Alvarado Balfor	19.489.592-5	Enfermería	Universidad Andrés Bello

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 39 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 40

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, al siguiente alumno beneficiario:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Carlos Roberto Andrés Catrín Garcés	19.620.956-5	Topografía	Instituto Santo Tomas

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUGIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 41

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Daniela Soledad Figueira Muñoz	20.180.266-0	Administración Turística Internacional	Inacap

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 41 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 42

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:


APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a la siguiente alumna beneficiaria:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Javiera Valentina Guenel González	19.141.230-3	Servicio Social	Inst. Profesional Santo Tomas

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barria Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González			Por ser familiar directa de la beneficiaria (Hermana).
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		

Por **6** votos a favor y una abstención **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 42 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2018; aprobó las mociones de acuerdo presentadas por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en los acuerdos N° 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó "La entrega de la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores", a los siguientes alumnos beneficiarios:**

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Nicolás Javier Seguel González	19.621.179-9	Construcción Civil	Inacap
Felipe Ignacio García Valderas	18.551.498-6	Ingeniería en Marina Mercante Mención Puente	Instituto Profesional Escuela Marina Mercante Piloto Pardo
Camila Paz Alvarado Balfor	19.489.592-5	Enfermería	Universidad Andrés Bello
Carlos Roberto Andrés Catrín Garcés	19.620.956-5	Topografía	Instituto Santo Tomas
Daniela Soledad Filgueira Muñoz	20.180.266-0	Administración Turística Internacional	Inacap
Javiera Valentina Guenel González	19.141.230-3	Servicio Social	Inst. Profesional Santo Tomas

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 03 días del mes de abril del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal (s)



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 43

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo la solicitud al SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para generar el Proyecto "Plaza de Armas en Puerto Williams" en el lote A' -1A.

APROBACION DE LA SOLICITUD AL SERVIU DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA PARA GENERAR EL PROYECTO "PLAZA DE ARMAS EN PUERTO WILLIAMS" EN EL LOTE A' -1A.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 43 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día 02 de abril del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA-PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 02 de abril de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo Nº 43 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SOLICITUD AL SERVIU DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA PARA GENERAR EL PROYECTO "PLAZA DE ARMAS EN PUERTO WILLIAMS" EN EL LOTE A' -1A.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 02 días del mes de abril del año 2018.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal (s)

INFORME COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE FUNCIONARIO	Patricio Fernando Alarcon
CARGO	Alcalde
GRADO	6º E.N.S
FECHA DE COMISION	21 al 24 de marzo 2018
DECRETO	177
FECHA DEL INFORME	26 de marzo 2018

FECHA	ACTIVIDADES
21/03/2018	viaje a la ciudad de Rio Arce Reunion con Sereni de Uchirada y Uchirama Miguel Arce.
22/03/2018	Reunion protocol de despedida de General de Zona de Parabureu de Elite Don Jeronimo Espinoza Vega.
22/03/2018	asistencia y participacion curso. administracion Recursos Humanos.
23/03/2018	asistencia y participacion curso. administracion Recursos Humanos.
24/03/2018	aturno Comuna caso de fuerza




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PUERTO WILLIAMS, Marzo 12 del 2018.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 157, de fecha 05/03/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como Alcalde (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02/01/2018, de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como Secretario Municipal Subrogante a Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 02/03/2018, autoriza comisión de servicio a Jaime Fernández Alarcón, Patricio Oyarzo Gaez y Sergio Soto Cruz.

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 29 de fecha 12/03/2018, de Director de Administración y Finanzas;
- El Memorandum N° 213 de fecha 12/03/2018 de Alcaldesa (S);

DECRETO

1° **MODIFIQUESE**, la Comisión de Servicio a los siguientes funcionarios municipales a la Ciudad de Punta Arenas en las fechas que se indican, para participar en curso de Administración de Recursos Humanos en el contexto de la Ley N° 20.922 por CAPACIT:

- Sr. **Jaime Fernández Alarcón**, RUT N° **13.267.954-1**, Escalafón, **Alcaldes** grado 6° E.M.S. a contar del 21 de Marzo al 24 de Marzo del presente;
- Sr. **Patricio Oyarzo Gaez**, RUT N° **13.125.205-6**, Escalafón **Directivos** grado 8° E.M.S. a contar del 21 de Marzo al 24 de Marzo del presente;
- Sr. **Sergio Soto Cruz**, RUT N° **7.738.098-1**, Escalafón **Directivos** grado 8° E.M.S. a contar del 21 de Marzo al 24 de Marzo del presente.

2° **PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a entregar a los Funcionarios Municipales de Planta, el valor de viático por día completo (100%) \$ 55.695.-, y día parcial de 1 día (40%) \$22.278.- por los días mencionados en el punto 1, corresponde los siguientes montos

Nombre	RUT	CANT. DIAS 100%	CANT. DIAS 40%	MONTO
Jaime Fernández Alarcón	13.267.954-1	3	1	189.363
Patricio Oyarzo Gaez	13.125.205-6	3	1	189.363
Sergio Soto Cruz	7.738.098-1	3	1	189.363

Asimismo informar al Departamento Adquisiciones para cambio fecha de pasajes:

de	Fecha	Ciudad
PUERTO WILLIAMS	21/03/2018	PUNTA ARENAS
PUNTA ARENAS	24/03/2018	PUERTO WILLIAMS

Y la devolución gastos de movilización en que incurran los que deberán acreditarse debidamente y ser visados por la Unidad de Control.

3° **IMPÚTESE**, el gasto total que signifique la Comisión de Servicio del Funcionario Municipal, bajo el Ítem Presupuestario 114.03.07 "Anticipo Viático", 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación"



4º **PROCÉDASE**, por parte del Funcionario Municipal a entregar un Informe de la Comisión de Servicio, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que se dio término a la Comisión de Servicio.

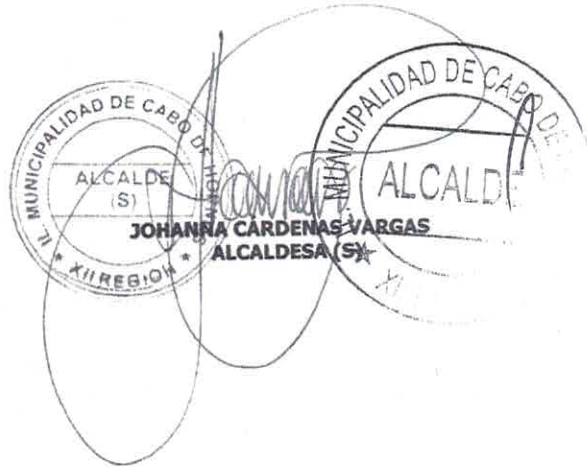
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SSC/PTV/NMM/nmm.

Distribución:

1. Sr. Jaime Fernandez Alarcón
2. Sr. Patricio Oyarzo Gaez
3. Sr. Sergio Soto Cruz
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Hoja de vida del Funcionario
6. Personal



I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 213/2018

DE: SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON
A : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ

Fecha: 12/03/2018.-

Antecedente: El Decreto Alcaldicio N° 155, de fecha 02/03/2018, de la
Municipalidad de Cabo de Hornos; y, el Memorando N° 29, de fecha
12/03/2018, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas.-

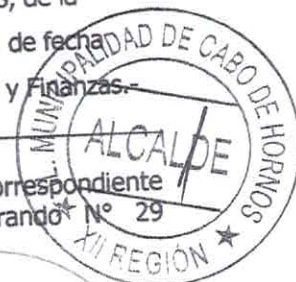
1.- Para solicitar a Ud., hacer el decreto alcaldicio correspondiente
autorizando el cambio de fecha, de acuerdo al Memorando N° 29
mencionado en el Antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas;
- Archivo.-



I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 29/2018

DE: SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ
A : SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

Fecha: 12/03/2018.-

Antecedente: El Decreto Alcaldicio N° 155, de fecha 02/03/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos.-

1.- Para informar a Ud., que cambió la fecha de la capacitación es en los días 22 y 23 de marzo del presente año, por ello el Director de la Dirección de Control antes de irse cambio la fecha de los 03 pasajes y el viaje es del día miércoles 21 regresando el día 24 del mismo mes. Por lo cual solicito autorización para hacer la modificación al documento mencionado en el Antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Srta. Alcaldesa Subrogante;
- Archivo.-



Concejales

Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos

PRESENTE

Estimados concejales, junto con saludar muy cordialmente me dirijo a ustedes para manifestar una situación que me aqueja como residente de esta comuna que ustedes representan siendo autoridades ante el municipio. Es necesario realizar una breve cronología de los hechos para contextualizar la realidad que describo a continuación.

Soy Amparo Thiess Sánchez, profesora de Educación Básica, egresada con distinción máxima de la Universidad de Playa Ancha, Ciencias de la Educación. Con Postítulos y menciones en Educación Especial y Diferenciada, Psicopedagogía aplicada al aula, Estimulación Temprana y Psicomotricidad. Cursos de fomento lector y escritor y Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) en el aula escolar.

El año 2012 me desempeñé en el Liceo como reemplazo de la profesora de Artes visuales, prolongándose durante todo el año. En el año 2013 fui contratada como profesora a cargo del grupo diferencial y profesora de apoyo de aula en el Programa de Integración Escolar. (PIE). Como es de conocimiento público en diciembre de ese mismo año fui notificada junto con tres colegas más sobre la desvinculación del establecimiento, en forma inmediata, presenté mi certificado médico de embarazo ante la alcaldesa de ese entonces, teniendo como replica la demanda por desafuero laboral, es decir, la Municipalidad interpone una demanda, someténdome a un juicio durante seis meses en tribunales para solicitar la autorización a un juez competente para proceder a la desvinculación definitiva. Efectivamente la jueza a cargo del caso autorizó mi despido, dándose así la sentencia por desafuero laboral maternal que pone término al fuero maternal legal por el solo motivo de tener contrato a plazo fijo. Sin embargo a diferencia de mis colegas que tuvieron que dejar la isla por falta de oportunidades, situación obvia por solo contar con un establecimiento educacional, yo he continuado viviendo todos estos años aquí junto a mi familia buscando insistentemente una oportunidad laboral estable, ya que, este lugar a pesar de todas las dificultades que tiene en cuanto al clima, conectividad, oportunidades laborales, costo de la

Me he visto en la obligación de presentar este escrito ante ustedes porque es la última instancia que me queda para llegar al Alcalde, puesto que es el sostenedor legal de Liceo, quién toma las decisiones administrativas de contratación de todos los funcionarios. Pese a las insistentes audiencias que he mantenido con él en el municipio desde el mes de noviembre del año pasado y pese a las peticiones formales de la Directora del establecimiento de considerarme en su equipo docente, quien argumenta la importancia de contar con profesionales que tengan los conocimientos, perfeccionamiento en el área de Necesidades Educativas Especiales, por el incremento de matriculas de niños con diagnóstico TEA (Espectro Autista), cabe señalar que fui parte de una ONG durante siete años que atiende a niños y niñas con esta condición. Por lo cual entregué mis antecedentes al DAEM cuando se realizó un llamado público para profesionales que integrarían el PIE. Y ahora en el mes de marzo con un nuevo llamado para profesor/a de Artes, vuelvo a insistir, lo cual me manifiesta el Alcalde que necesita que sea especialista, pese que la primera contratación de ese cargo no era especialista del área.

Siempre mi actitud como profesional ha sido aportar con conocimientos, estrategias, metodologías, estableciendo buenas relaciones con toda la comunidad educativa, obteniendo excelentes resultados en los aprendizajes de mis estudiantes, dentro de tantas otras fortalezas que me hacen ser una persona idónea para ejercer la profesión, por lo tanto, el sostenedor en este caso no tiene argumentos para evitar mi contratación, no hay antecedentes que hayan justificado mi desvinculación y la no renovación de contrato en la administración anterior, nunca se demostró tener un motivo importante para dejarme sin trabajo, motivo que también carece en la administración actual, porque profesores siempre faltan, y ustedes lo saben, año a año se ve que llegan profesores nuevos al establecimiento ocupando los puestos que dejaron los que se fueron.

Como residente de esta comuna quiero solicitar por medio de ustedes al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos los argumentos necesarios que justifiquen que no tenga la oportunidad de ejercer mi profesión en el único establecimiento educacional de la comuna.

Agradezco inmensamente que le dediquen el tiempo y el análisis que merece este relato, que no es más que la realidad de una profesional que solo pide su derecho legítimo de pedir las explicaciones que justifican la nula posibilidad de ejercer. Quiero enfatizar en estas últimas líneas que aquí puede que exista un acto discriminatorio, no sé por qué razón, pero como ciudadana, como mujer, como profesional y como mamá tengo todo el derecho de exigir explicaciones y que se revise mi caso, como acto de dignidad y justicia social.

espero a ustedes tener empatía, solidaridad de género y capacidad de reflexionar. También pido una reflexión a ambos concejales, pues, también son padres de mujeres. Fui desvinculada estando embarazada, quedando con un bebé de seis meses sin la posibilidad de nunca más poder integrarme a mi puesto de trabajo. ¿Le parece justo cuando no hay nada que justifique dicha decisión?

Esperado que esta carta tenga una buena acogida e invite al diálogo, a la reflexión y argumentación de los hechos. Agradeciendo nuevamente que se respete mi derecho a opinar, expresar libremente y también a pedir apoyo a ustedes como autoridades elegidas democráticamente que creo fielmente que harán lo correcto en base a la verdad, justicia y la vocación de servicio que los motiva a ser concejales.

Se despide atentamente a ustedes.



Amparo Thiess Sánchez.

Profesora de Educación Básica

ILUSTRE

MUNICIPALIDAD

CABO DE HORNOS

**MODIFICACION LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES**

LEY N° 20.965

**QUE PERMITE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS Y PLANES COMUNALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

TEMAS A TRATAR



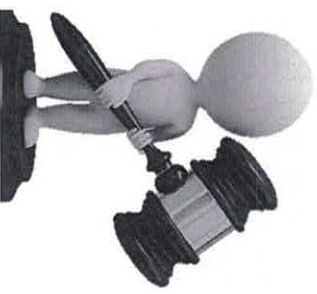
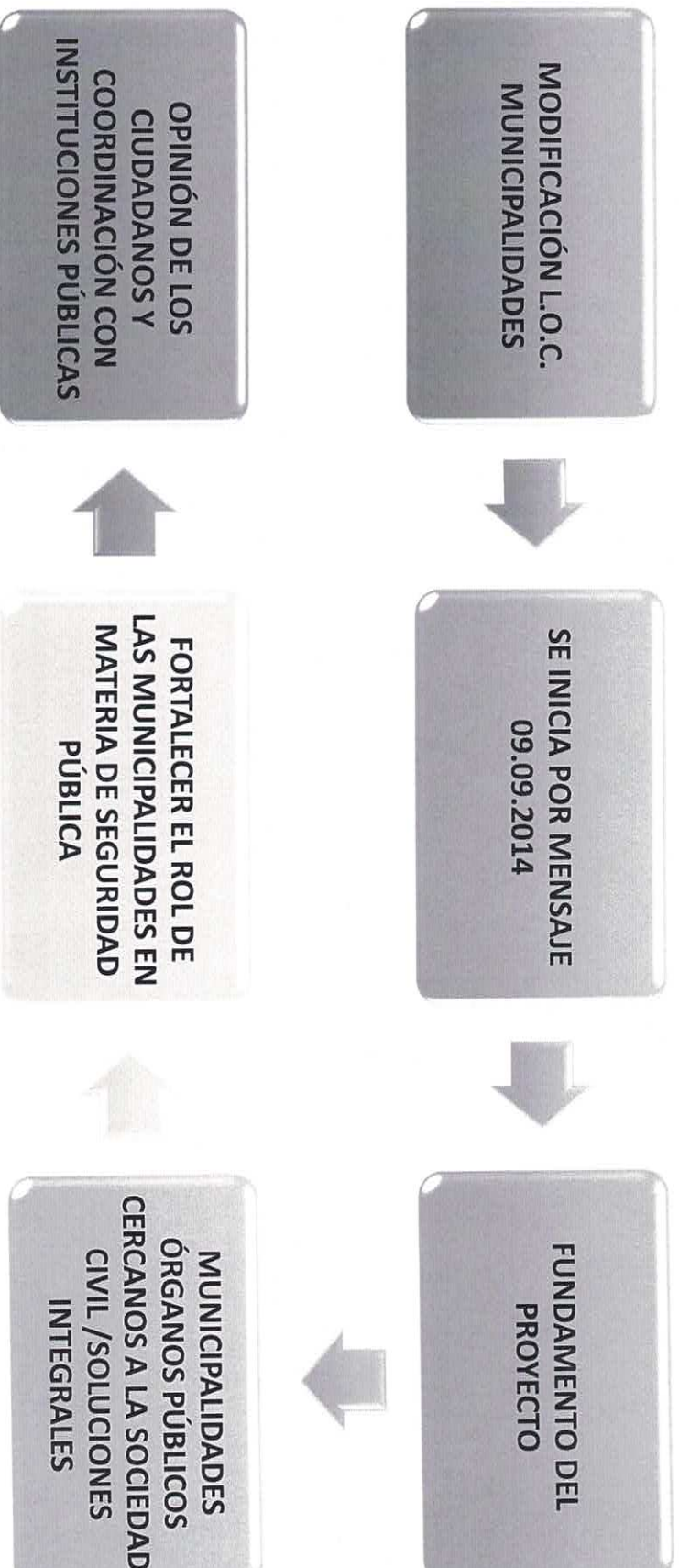
OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY.

CONTENIDO DE LA LEY N° 20.965.

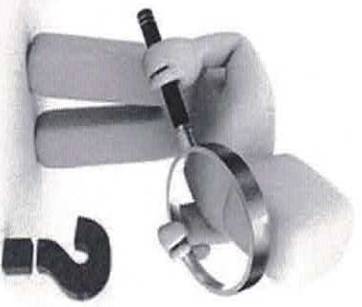
CONSIDERACIONES FINALES.



¿CUÁL FUE EL OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CONSEJOS COMUNALES?



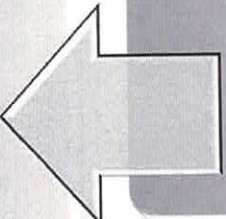
¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA LEY?



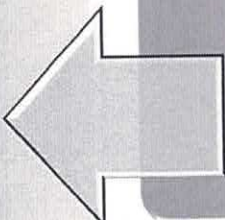
A. NUEVA FUNCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

Modificación del Artículo 4, letra j), de la Ley N° 18.695

DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL.



CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA APLICACIÓN DE PLANES DE REINSERSIÓN SOCIAL Y DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS.



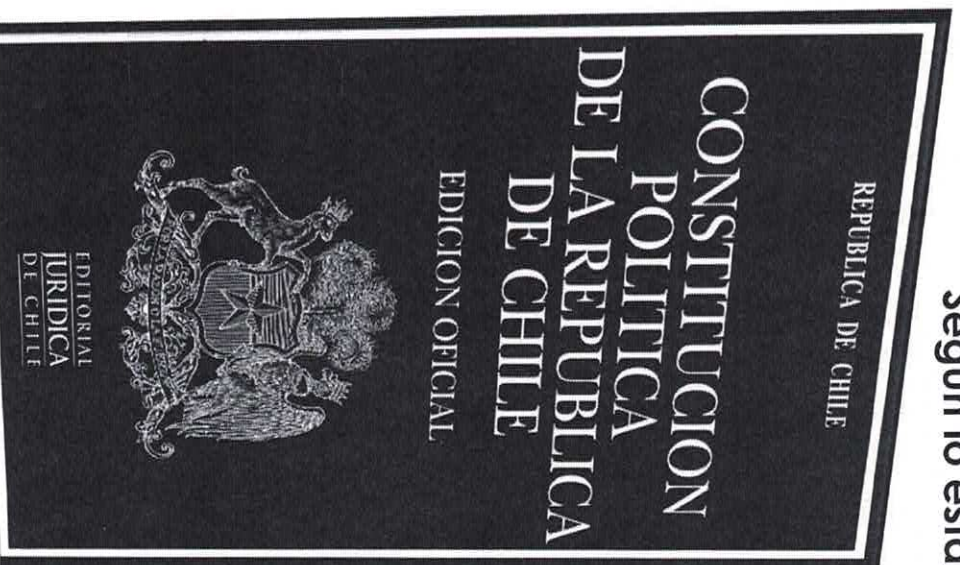
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL, SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD.



A. NUEVA FUNCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

No obstante...

Según lo establece:



**LA MUNICIPALIDAD NO
PUEDE INTERFERIR EN EL
ÁMBITO DE COMPETENCIA DE
CARABINEROS DE CHILE.**

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública.

Existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes.

Profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

ART. 101.

A. NUEVA FUNCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

CARABINEROS DE CHILE
CONSEJO ASESOR SUPERIOR
DEPTO. I



LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DE CARABINEROS DE CHILE
N°18.961

TEXTO ACTUALIZADO

(Incluye Modificaciones Introducidas
por Leyes N°s. 18.973 y 19.047)

- Carabineros de Chile es una Institución policial técnica y de carácter militar.
- Garantiza y mantiene el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República.
- Cumple las demás funciones que le encomiendan la Constitución y la ley. ART. 1° LOC 18.961.

A. NUEVA FUNCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

NUEVAS FACULTADES DEL ALCALDE (ART. 63)



CONVOCAR Y PRESIDIR EL CONSEJO COMUNAL.



SOLICITAR INFORMACIÓN (DATOS OFICIALES) RESPECTO A DELITOS OCURRIDOS EL MES ANTERIOR EN LA COMUNA EN LA CUAL CARABINEROS DE CHILE EJERCE SUS FUNCIONES.



DEBE SER ENVIADA POR EL FUNCIONARIO POLICIAL DE **MÁS ALTO RANGO** EN LA UNIDAD POLICIAL REQUERIDA, O EN QUIEN SE DELEGUE ESTA FUNCIÓN.

- ENVIADA AL ALCALDE O AL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE ÉSTE DESIGNE.
- POR EL MEDIO **MÁS EXPEDITO**.
- DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA SOLICITUD.



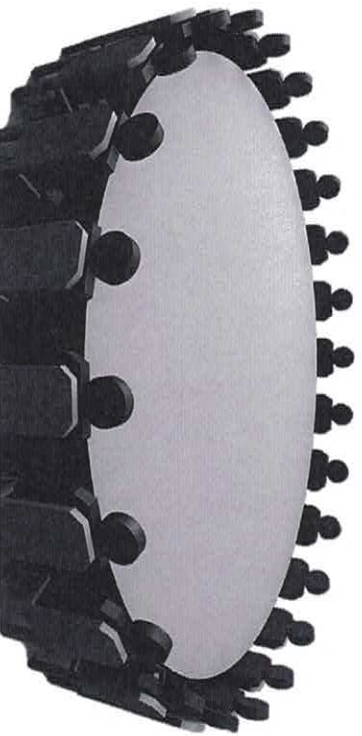
NO PODRÁ CONTENER DATOS QUE PERMITAN LA SINGULARIZACIÓN DE PERSONAS DETERMINADAS.



B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 104 A)

EL CONSEJO COMUNAL ES EL **ÓRGANO CONSULTIVO** DEL
ALCALDE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL.

**INSTANCIA DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL.**



B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MIEMBROS PERMANENTES (ART. 104 B)

INTENDENTE/GOBERNADOR.

DOS CONCEJALES.

UN OFICIAL POLICIAL DE LA P.D.I.

UN FISCAL ADJUNTO.

DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

UN REPRESENTANTE GENDARMERÍA DE CHILE.

UN FUNCIONARIO MUNICIPAL (SECRETARIO DEL CONSEJO).

UN REPRESENTANTE SENAME.

UN REPRESENTANTE DE SENDA.

OFICIAL O SUBOFICIAL DE FILA DE ORDEN Y SEGURIDAD DE CARABINEROS DE CHILE QUE OSTENTE EL MÁS ALTO GRADO EN LA UNIDAD POLICIAL TERRITORIAL DE MAYOR CATEGORÍA CON PRESENCIA EN LA COMUNA. EN EL CASO DE LAS COMUNAS QUE TENGAN MÁS DE UNA COMISARÍA, ÉSTE SERÁ DESIGNADO POR LA PREFECTURA CORRESPONDIENTE.

B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MIEMBROS NO PERMANENTES (ART. 104 B.)



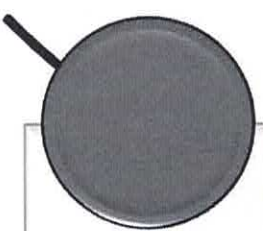
UN REPRESENTANTE **SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y UNO DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, SI LAS COMUNAS EN CUYO TERRITORIO EXISTAN PASOS FRONTERIZOS, PUERTOS O AEROPUERTOS.



UN REPRESENTANTE DEL **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, EN COMUNAS QUE EL PORCENTAJE DE RURALIDAD SUPERE EL 20%.



UN REPRESENTANTE DEL **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**, EN COMUNAS CATALOGADAS COMO ÁREA TURÍSTICA.



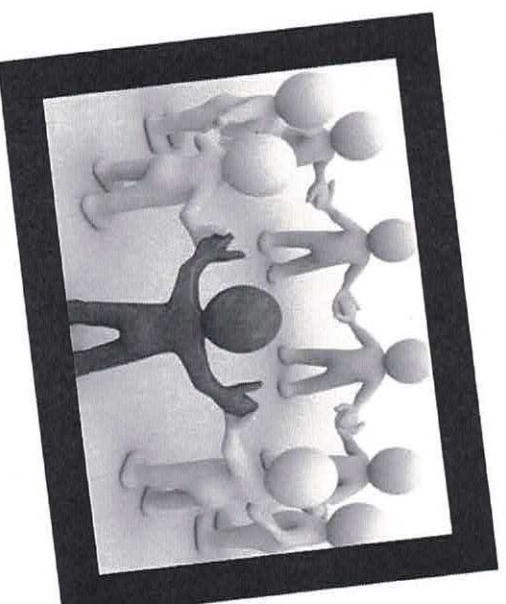
EL CONSEJO PODRÁ INVITAR AL JUEZ DE GARANTÍA CON COMPETENCIA SOBRE EL TERRITORIO DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE O A OTRAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS O A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CUYA OPINIÓN CONSIDERE RELEVANTE.

B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

REGLA GENERAL: DEBEN EXISTIR CONSEJOS COMUNALES EN COMUNAS CON MÁS DE 5.000 HABITANTES.

CASO EXCEPCIONAL (ART. 104 C: COMUNAS QUE NO SUPEREN LOS 5.000 HABITANTES

- 1) **Dos o más de ellas** podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o
- 2) Puede **participar del consejo comunal de una comuna colindante** de mayor número de habitantes.



**B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO**

**QUÓRUM PARA SESIONAR: MAYORÍA DE
LOS MIEMBROS PERMANENTES (ART. 104 C, INCISO FINAL)**

**PERIODICIDAD: SESIONES ORDINARIAS UNA VEZ AL
MES Y SESIONES EXTRAORDINARIAS CADA VEZ QUE SE ESTIME
NECESARIO (ART. 104 D).**

**OBLIGACIÓN CONSEJO: RECOGER LA OPINIÓN
DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES SOBRE ACCIONES CONCRETAS
PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN **FORMA SEMESTRAL**
(ART. 104 D).**

**OBLIGACIÓN DEL ALCALDE: INFORMAR A LA
SUBSE. PREV. DELITO Y A LA INTENDENCIA CONVOCATORIA Y
CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO DENTRO DE LAS 10 DÍAS
HÁBILES SGTES. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO U OTRO (ART. 104 D)**

B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO? (ART. 104 E)

EFFECTUAR DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITANDO LOS ANTECEDENTES/DATOS/CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS O DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, INCLUIDAS LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SUMINISTRAR A TRAVÉS DE SUS INTEGRANTES LOS ANTECEDENTES E INFORMACIÓN NECESARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE ÉSTOS REPRESENTEN Y ENTREGAR OPINIÓN AL ALCALDE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LAS ORDENANZAS, QUE SE DICTEN EN MATERIAS DE CONVIVENCIA VECINAL Y SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL.

EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO? (ART. 104 E)

DAR SU OPINIÓN Y APOYO TÉCNICO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONSTITUIRSE EN INSTANCIA DE COORDINACIÓN COMUNAL, EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA MUNICIPALIDAD.

EMITIR OPINIÓN SOBRE CUALQUIER MATERIA RELATIVA A SU COMPETENCIA QUE SE SOMETA A SU CONOCIMIENTO.

REALIZAR OBSERVACIONES AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ELABORE EL ALCALDE, PREVIO A SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

B. CREACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO? (ART. 104 E)

PROPONER MEDIDAS, ACCIONES, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CONFORME A LAS DIRECTRICES DE LA INSTITUCIÓN.

LOS CONSEJEROS DEBERÁN COMPROMETER ACCIONES CONCRETAS QUE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL REPRESENTAN PUEDA DESPLEGAR DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE PUEDAN COLABORAR A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES DETERMINADAS POR LA LEY.

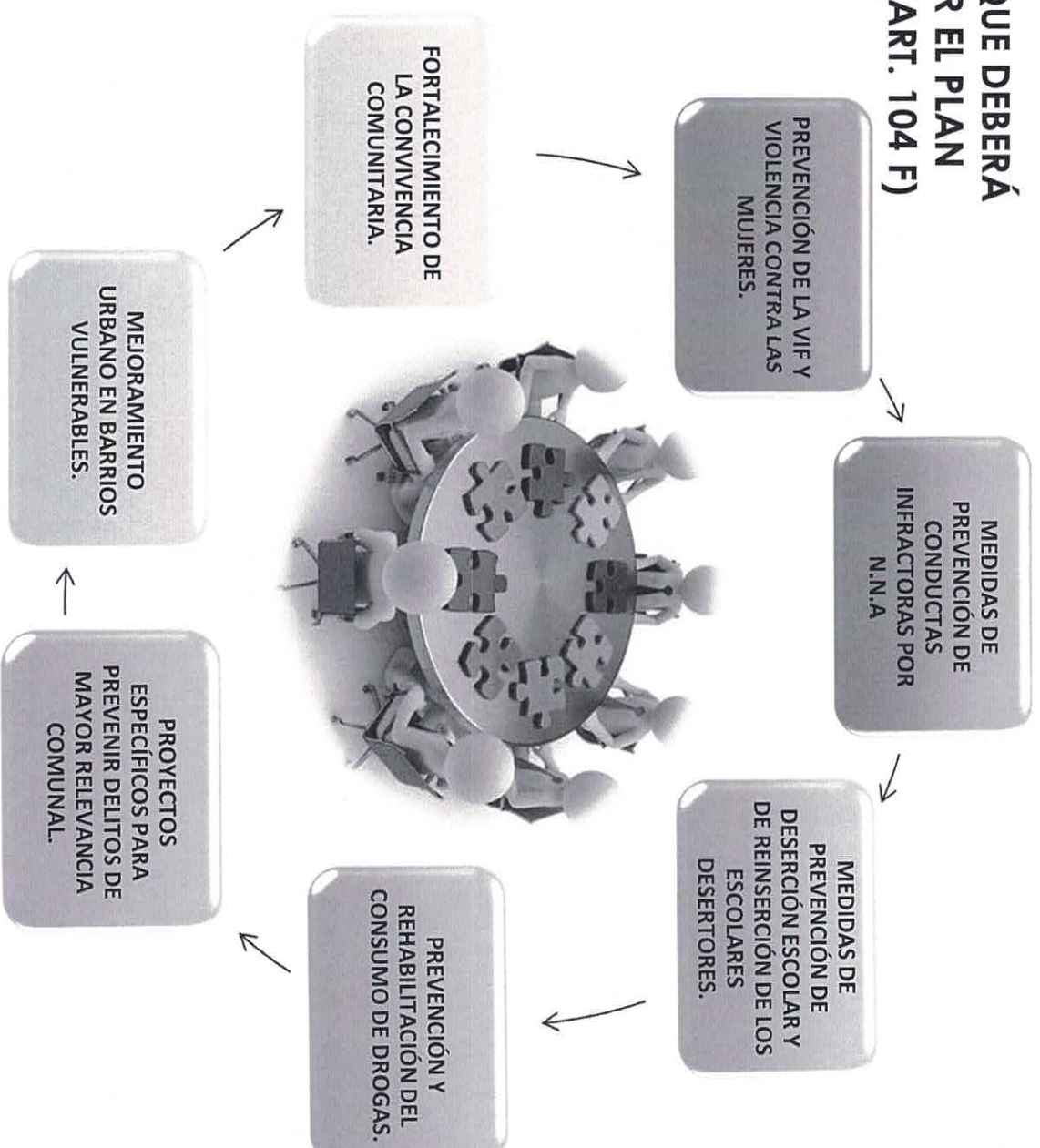
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 104 F).

¿QUÉ ES EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none">• FIJA LAS ORIENTACIONES Y LAS MEDIDAS QUE LA MUNICIPALIDAD Y LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DISPONGAN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL.
INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none">• CONTENDRÁ UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE CADA COMUNA Y ESTABLECERÁ OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN CONFORME A LOS COMPROMISOS QUE CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REALICE.
INSTRUMENTO DE PRIORIZACIÓN DE DELITOS	<ul style="list-style-type: none">• PRIORIZACIÓN DE CIERTOS DELITOS O PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE AFECTEN A LA COMUNA SOBRE LA BASE DE FACTORES TALES COMO LA FRECUENCIA O GRAVEDAD DEL DELITO.

C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**MATERIAS QUE DEBERÁ
CONTENER EL PLAN
COMUNAL (ART. 104 F)**



C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OTRAS CONSIDERACIONES (ART. 104 F)...

LOS ÓRGANOS PÚBLICOS SÓLO QUEDARÁN OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS U OBJETIVOS A LOS CUALES SE HAYAN COMPROMETIDO **EXPRESAMENTE EN EL PLAN O EN UN CONVENIO.**

LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DEBERÁ ELABORAR UN FORMATO DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

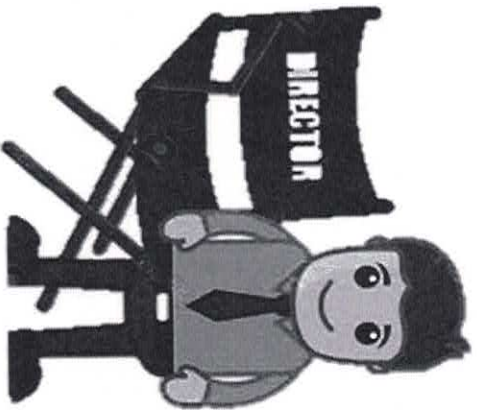
LA VIGENCIA DE ESTE ÚLTIMO SERÁ **DE CUATRO AÑOS.**

LAS MUNICIPALIDADES REMITIRÁN LOS PLANES COMUNALES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU APROBACIÓN, A LA SUBSE. PREV. DEL DELITO, AL CONSEJO REG. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INTENDENTE

LAS MUNICIPALIDADES DEBERÁN DIFUNDIR LOS PLANES REFERIDOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL O POR CUALQUIER OTRO MEDIO QUE ASEGURE SU DEBIDO CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

D.- CREACIÓN CARGO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 16 BIS)

- ESTE CARGO EXISTIRÁ EN AQUELLAS COMUNAS QUE LO **DECIDA EL CONSEJO MUNICIPAL** Y SERÁ **DESIGNADO Y REMOVIDO POR EL ALCALDE.**
- PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO SE REQUERIRÁ ESTAR EN **POSESIÓN DE UN TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDOS POR ÉSTE, CUYA FUNCIÓN ES SER COLABORADOR DIRECTO DEL ALCALDE EN LAS FUNCIONES DEL ART. 4º, LETRA J).**



**E.-ROL SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL
DELITO**

**E. PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL
DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA”
(MODIFICACIÓN LEY 20.502)**

Emitir opinión sobre la coherencia de los planes comunales de seguridad pública con la Política Nacional de Seguridad Pública Interior y con los instrumentos de gestión y directrices del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este ámbito.

CONSIDERACIONES FINALES

1

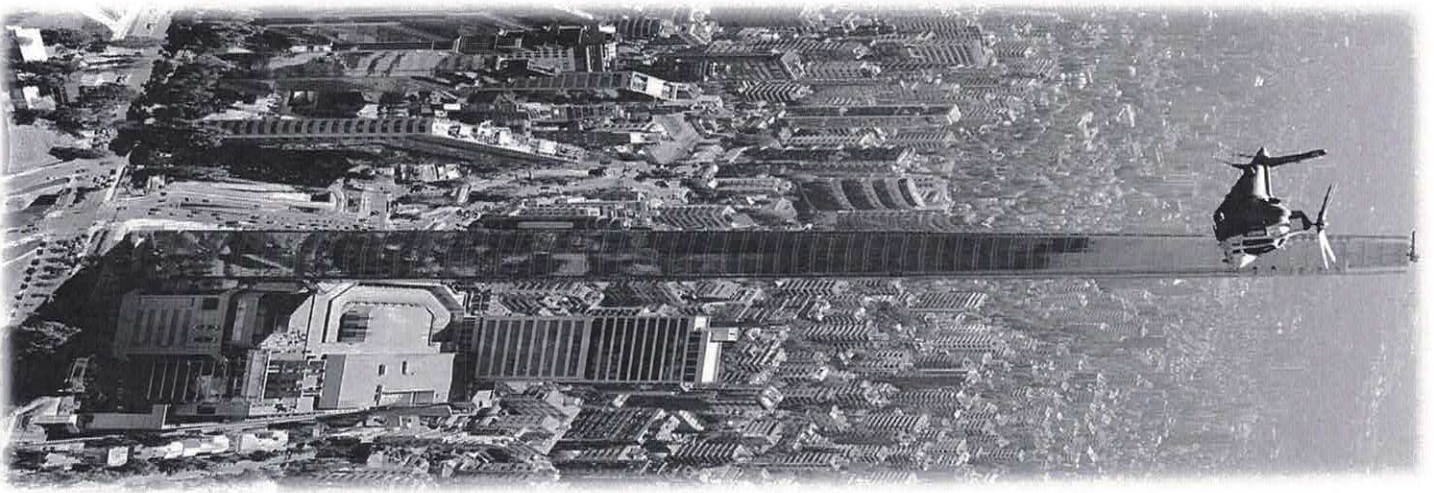
• REPRESENTANTE DE CARABINEROS: OFICIAL O SUBOFICIAL DE FILA DE ORDEN Y SEGURIDAD DE CARABINEROS DE CHILE QUE OSTENTE EL MÁS ALTO GRADO EN LA UNIDAD POLICIAL TERRITORIAL DE MAYOR CATEGORÍA CON PRESENCIA EN LA COMUNA. EN EL CASO DE LAS COMUNAS QUE TENGAN MÁS DE UNA COMISARÍA, ÉSTE SERÁ DESIGNADO POR LA PREFECTURA CORRESPONDIENTE.


2

• COMPROMETE A LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS U OBJETIVOS A LOS CUALES SE HAYA OBLIGADO EXPRESAMENTE SIEMPRE QUE DICHAS METAS U OBLIGACIONES SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESFERA DE SUS ATRIBUCIONES (ART. 104 F.).

3

• SI EL ALCALDE CONSTATA EL INCUMPLIMIENTO REITERADO E INJUSTIFICADO DE ALGUNO DE LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL CONSEJO, EN EL MARCO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEBERÁ OFICIAR DEL INCUMPLIMIENTO AL SUPERIOR DE SU RESPECTIVA INSTITUCIÓN Y A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (ART. 104 E, LETRA D).





PHILIP SHARPO

CRAVOTE HORMOS

WWW.IMCRAVOTEHORMOS.CL

The graphic design is set against a dark background. It features a large, stylized logo composed of the letters 'H' and 'O' in a bold, geometric font. The 'H' is formed by two vertical bars and a horizontal bar, while the 'O' is a simple circle. The logo is illuminated from the left, creating a gradient effect. To the right of the logo, the name 'PHILIP SHARPO' is written in a tall, thin, white font. Below the name, the company name 'CRAVOTE HORMOS' is written in a similar font. At the bottom, the website address 'WWW.IMCRAVOTEHORMOS.CL' is displayed. In the top right corner, there is a small logo for the City of Mexico, featuring a coat of arms with a shield, a banner, and the text 'CITY OF MEXICO' and '19 de Mayo'.